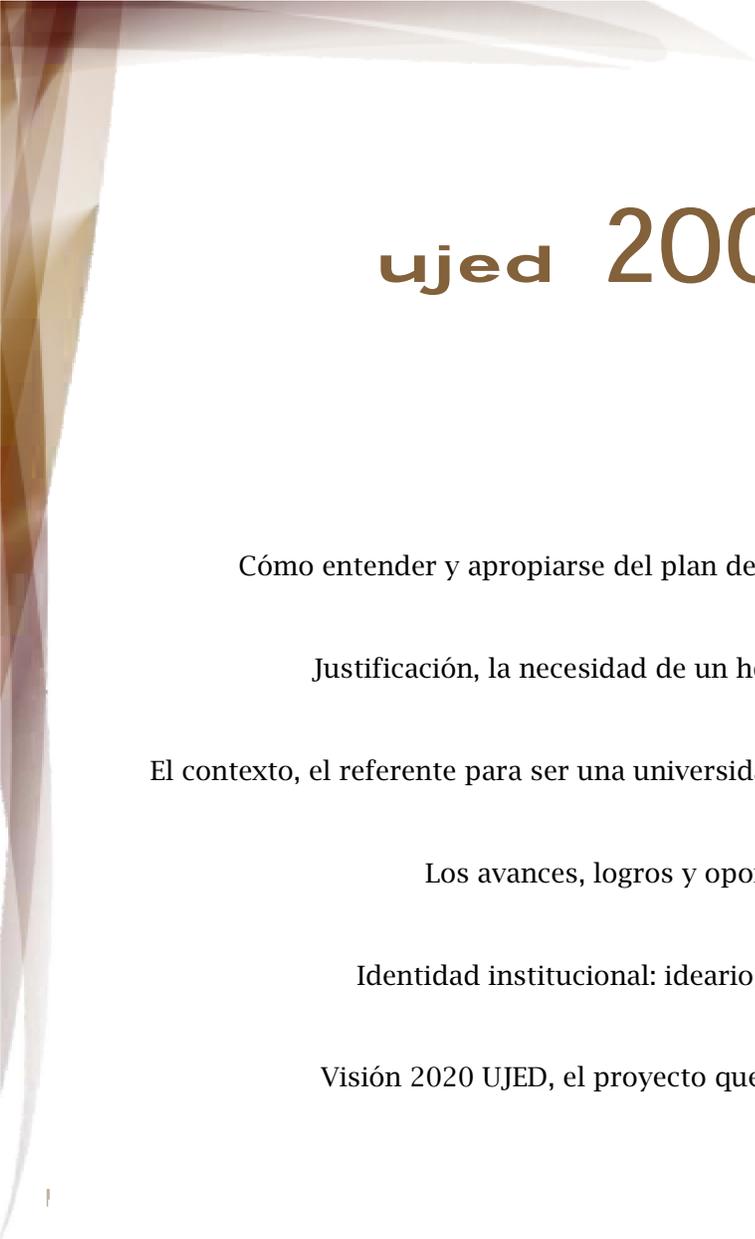


Plan de Desarrollo Institucional
ujed 2008-2020



Por la contribución de la Universidad
al desarrollo de Durango y México





Indice

ujed 2008-2020

Presentación

C.P. Rubén Calderón Luján
Rector

Introducción

Cómo entender y apropiarse del plan de desarrollo para hacerlo suyo

Capítulo I

Justificación, la necesidad de un horizonte temporal 2008-2020

Capítulo II

El contexto, el referente para ser una universidad de calidad con pertinencia

Capítulo III

Los avances, logros y oportunidades de la Universidad.

Capítulo IV

Identidad institucional: ideario, valores, principios y misión

Capítulo V

Visión 2020 UJED, el proyecto que compartimos y construimos

Capítulo VI

Políticas institucionales

Capítulo VII

Programas y proyectos estratégicos. Una construcción desde el presente con proyección a futuro.

Capítulo VIII

Mecanismos de implantación

Mensaje a la comunidad universitaria

El Plan de Desarrollo Institucional, un proyecto participativo e incluyente.



Presentación

ujed 2008-2020

C.P. Rubén Calderón Lujan
RECTOR



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

presentación



El año 2007 fue importante para la Institución porque conmemoramos el hemicentenario de la Universidad Juárez del Estado de Durango, y lo festejamos de la manera en que sólo los universitarios sabemos hacerlo: trabajando, ampliando nuestra oferta educativa, desarrollando acciones que impacten en la mejora de la calidad y la pertinencia de nuestro quehacer académico con la convicción de que hoy ocupamos un lugar importante en la geografía de la educación superior de México.

Los avances y logros de la Universidad Juárez del Estado de Durango en los últimos cuatro años se han traducido en un mejor posicionamiento en el conjunto de las universidades públicas del país, lo cual no ha sido fortuito y mucho menos resultado de las inercias, ha sido resultado de un sólido proceso de planeación que ha tenido como columna vertebral el:

Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010

No es casual el hecho de que la Secretaría de Educación Pública, en el reconocimiento que le otorgó a la Universidad Juárez del Estado de Durango en el año 2007, expresó como sustento de éste lo siguiente:

Por haber logrado, con base en un eficaz ejercicio de la planeación estratégica y desarrollo, que 93.8% de su matrícula a nivel licenciatura curse en programas de buena calidad.

Que nos ubica entre las primeras diez universidades públicas estatales de nuestro país.

Este reconocimiento a la calidad educativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango se redimensiona adquiriendo un significado especial al contrastar la situación actual con lo que prevalecía hace sólo cuatro años. El estado que guardaba la institución en el año 2004 era la cara opuesta a la de hoy, tal como se desprende del hecho de que la Secretaría de Educación Pública nos señaló nuestras deficiencias y escasos avances durante el período 2001-2004, que fueron la razón para que el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en su versión 3.1 fuera rechazado.

Ante este panorama que prevalecía en la Universidad en el año 2004 se hizo imprescindible reflexionar seriamente y actuar enérgicamente para bien de la comunidad universitaria lo cual nos condujo, en primer término, a explicar propositivamente el por qué de los insuficientes o nulos avances de la institución

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

presentación

y, en segundo lugar, al establecimiento de una estrategia general que nos permitiera iniciar una nueva etapa en la vida de la universidad que se distinguiera por su esfuerzo por mejorar, por sus avances y logros para estar a la altura de los tiempos actuales.

Al inicio del actual rectorado se expresó que la situación que guardaba la universidad obedecía a que la planeación en los años anteriores tuvo como rasgos característicos el ser reactiva y coyuntural, cuya mejor expresión lo fueron los ejercicios de planeación para la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en sus primeras cuatro versiones y que terminaban con el documento dejando al azar su seguimiento y evaluación; esto es, la universidad carecía de una planeación proactiva, integral, participativa y permanente.

Para cambiar el rumbo de la institución, en la perspectiva de la mejora de la calidad y la pertinencia, se señaló la importancia que tiene para el futuro institucional contar con un plan de desarrollo que sea el referente natural para articular e integrar el quehacer de la universidad en todos sus ámbitos, y que de él se desprendieran de manera natural programas, proyectos y acciones, incluyendo los que reciben apoyos extraordinarios como es en el caso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Es en este contexto que, en septiembre de 2005, la Universidad Juárez del Estado de Durango pone en marcha su Plan de Desarrollo Institucional 2005- 2010 con el lema:

Una visión compartida al 2010

Si bien es de importancia el que la universidad cuente con un plan de desarrollo, lo es más que éste tenga un seguimiento y evaluación que permita rectificar o ratificar su contenido de manera que permanezca vigente, esto es, que siga manteniendo su posición primigenia en la orientación y rumbo de la universidad y, por ende, ser el eje de una institución proactiva.

Uno de los elementos que permite que un plan de desarrollo permanezca vigente es el que éste se sujete a una revisión y, en su caso, actualización cuando las circunstancias lo ameriten; es por ello que el año 2007 resultó un año trascendental para la planeación de la universidad y, en especial, para el papel del Plan de Desarrollo Institucional a la luz de dos hechos de suma importancia.

En un primer lugar, se consideró necesario que la UJED se ubicara en un contexto que tenía como elemento distintivo el inicio de un nuevo sexenio 2006-2012 y, con ello, el rumbo que tomaría la educación en general y la universidad pública, en particular.

Es bajo esta situación que en el segundo trimestre de 2007, la universidad estuvo

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

presentación

inmersa en la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional para el período 2007-2012, lo cual puso en la mira que nuestro Plan de Desarrollo quedaría rebasado en su horizonte temporal y que no sería conveniente, ni sano, que esto sucediera.

En un segundo lugar, se consideró que la UJED valorara sus avances y logros teniendo como referente el Plan de Desarrollo y con base en ello se revisara y actualizara el mismo.

Tomando en cuenta que la Secretaría de Educación Pública aún no presentaba el programa educativo, se consideró prudente el generar la visión 2012 considerando exclusivamente los lineamientos del PIFI, y dejar la actualización del plan de desarrollo una vez que se recibiera la propuesta en materia de educación por parte del gobierno federal.

El actual año 2008 representa para la Universidad un momento oportuno para actualizar el Plan de Desarrollo, ya que por un lado se tiene la orientación que se le dará a la educación superior con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 que se presentó a finales del año 2007 y, por otro lado, la Universidad ha realizado procesos de reflexión y orientación sobre áreas universitarias que no se habían considerado con la atención debida como lo es el posgrado, la investigación y el bachillerato que permitieran ofrecer un plan de desarrollo integral en su concepción más amplia.

A cuatro años del inicio de la presente gestión rectoral la universidad ha tenido avances, logros y oportunidades que hacen necesario modificar substancialmente algunas políticas y programas institucionales, también tiene temas pendientes de la agenda universitaria que se deben priorizar en el corto plazo, así como nuevos temas que emergen de un contexto que no se visualizaban a la mitad del sexenio anterior.

Es bajo esta perspectiva que la universidad, al asumir una actitud proactiva que implica plantearse como institución inteligente, en cuanto que aprende de sus experiencias para beneficio propio a partir de las lecciones y aprendizajes que le deja su desarrollo, presenta su:

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

Para darle certeza a la sociedad de Durango y de México que somos una universidad que contribuye al desarrollo de la nación con una visión 2020 con el lema:

Por la contribución de la Universidad al desarrollo de Durango y México

C.P. Rubén Calderón Luján
Rector
Septiembre, 2008

Introducción

ujed 2008-2020

Cómo entender y apropiarse del
Plan de Desarrollo para hacerlo suyo



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

introducción

En la planeación de la universidad siempre ha existido una recurrente en cuanto a que el Plan de Desarrollo Institucional es la columna vertebral de su desarrollo; sin embargo, esto que es una consigna, contrasta con la realidad de que muy rápidamente desaparece de la vida institucional, en cuanto a que la comunidad no puede apropiarse de él y hacerlo suyo para contribuir con su quehacer cotidiano a la construcción de la universidad.

El entender y hacer suyo un plan de desarrollo está íntimamente ligado a la participación de la comunidad universitaria en su elaboración por un lado, y por el otro, a su puesta en marcha en la cual cada uno de los universitarios es un actor protagónico.

Esto nos conduce a señalar que la planeación debe ser a más de un resultado de un proceso participativo el que debe ser permanente.

El ser participativo y permanente, el papel de la comunidad universitaria conlleva de manera natural a que el plan de desarrollo, en este caso, no se quede en un librero o en un documento que se tiene para lo que se ofrezca o simplemente para obsequiarlo en eventos especiales que se den en la universidad.

El ser participativo y permanente, el papel de la comunidad universitaria es el mejor garante y, a la vez, estrategia que puede tener la institución para aprender de sus lecciones y aprendizajes en beneficio de su futuro y al mismo tiempo para que la comunidad haga suyo el plan de desarrollo.

Es bajo estas consideraciones que se dio el proceso de participación de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010 que en el segundo trimestre de 2008 se sometió a su revisión y actualización en el contexto de la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2008-2009, y en los anhelos de una comunidad universitaria por consolidar su reforma universitaria que por diversas razones tuvo impasses, y que se ha visto fuertemente enriquecida en los últimos cuatro años.

En el período 2004-2008 se puso especial interés en que la participación en los ejercicios para elaborar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional se tuviera como referente obligatorio al Plan de Desarrollo Institucional en cuanto a que su construcción se desprendiera de manera natural de éste y, de esta forma, fuera fiel al propósito general de contribuir al cumplimiento de las metas compromiso del plan de desarrollo, lo cual arroja un balance que se puede considerar satisfactorio.

La participación se ha visto fuertemente enriquecida con esquemas y estrategias que permiten detonar un ambiente en la institución que genere las sinergias que hacen que la puesta en marcha, así como su seguimiento y evaluación de las

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

introducción

acciones que se derivan de la planeación institucional sean algo consustancial al quehacer de la universidad.

Uno de los esquemas con sus respectivas estrategias se relaciona con el modelo de planeación que viene fortaleciendo la institución y que tiene como elemento de dirección y gobierno a la Comisión Institucional de Planeación y Evaluación y a las Comisiones de Planeación y Evaluación de las unidades académicas con el propósito de promover un desarrollo equilibrado y armónico de la universidad que asegure que las diversas unidades académicas tengan una buena integración y funcionamiento lo cual lleva aparejado que se cierren las brechas de calidad entre ellas así como impedir que se generen nuevas.

Dentro de los esquemas con sus respectivas estrategias juegan un rol trascendental las reuniones anuales celebradas en Parras, Coahuila, en las cuales se han llegado a consensos en cuanto a la agenda universitaria a desarrollar por el conjunto de las unidades académicas y la administración central y que tiene como aliado al Plan de Desarrollo Institucional en donde se han asumido compromisos y acuerdos que son la expresión más clara de una participación comprometida por la universidad y para beneficio de la comunidad universitaria.

Otro elemento para que el plan sea apropiado por la comunidad universitaria tiene que ver con su sencillez y legibilidad, que deje atrás planes que sólo unos pocos pueden leer y entender, para ello, se contó con un aliado natural en las tendencias de la planeación que han dejado atrás esquemas rígidos que hoy son sustituidos por elementos flexibles y sencillos que pueden ser asimilados por amplios sectores y no exclusivamente por personal con formación en planeación.

Es bajo estas consideraciones que el:

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

Por la contribución de la Universidad al desarrollo de Durango y México

Tiene una estructura que lleva de la mano al universitario para que sea un actor protagónico que sienta, quiera y construya la universidad de manera corresponsable.

La estructura del plan de desarrollo se presenta en ocho capítulos:

Capítulo I

Justificación, la necesidad de un horizonte temporal 2008-2020

Capítulo II

El contexto, el referente para ser una universidad de calidad con pertinencia

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

introducción

Capítulo III

Los avances, logros y oportunidades de la Universidad.

Capítulo IV

Identidad institucional: ideario, valores, principios y misión

Capítulo V

Visión 2020 UJED, el proyecto que compartimos y construimos

Capítulo VI

Políticas institucionales

Capítulo VII

Programas y proyectos estratégicos. Una construcción desde el presente con proyección a futuro.

Capítulo VIII

Mecanismos de implantación

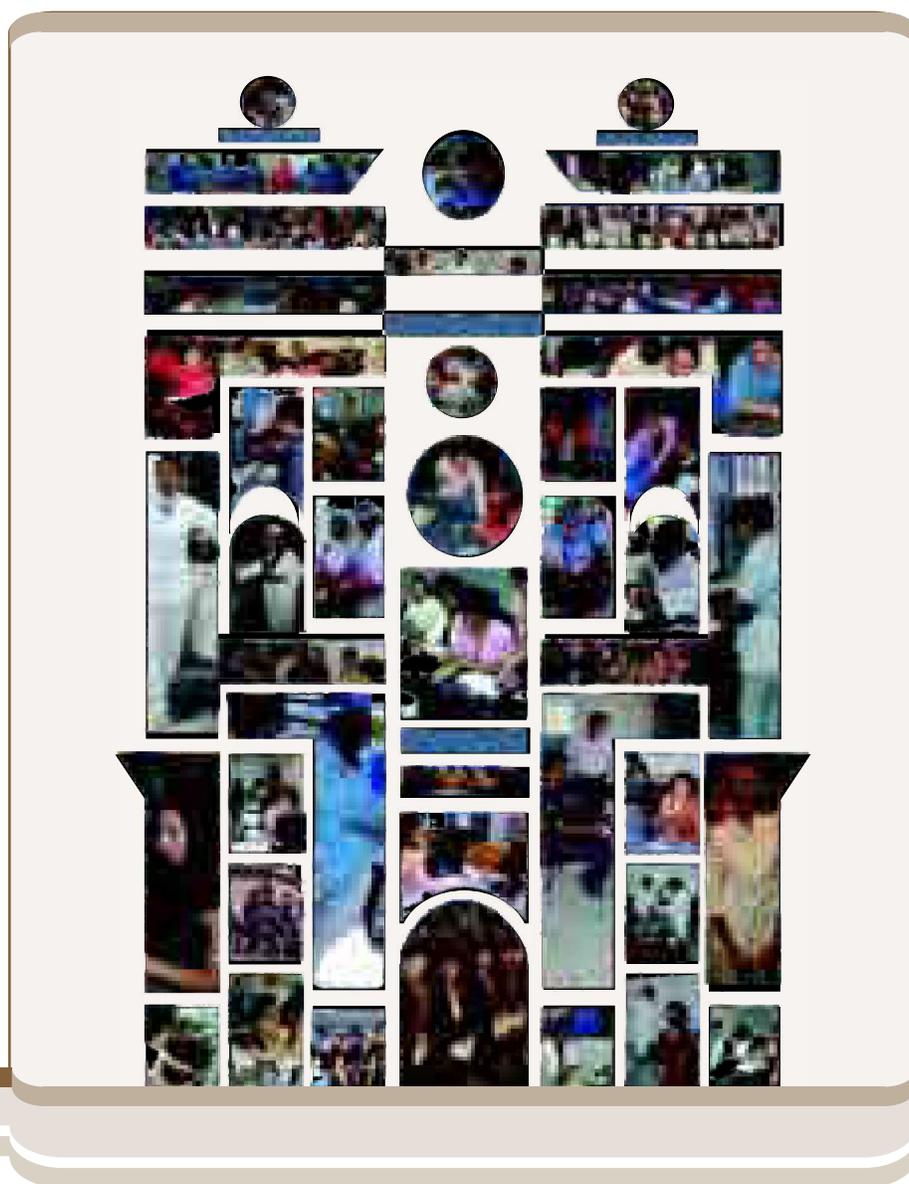
Mensaje a la comunidad universitaria

El Plan de Desarrollo Institucional, un proyecto participativo e incluyente.

Capítulo Uno

ujed 2008-2020

Justificación, la necesidad de un horizonte temporal
2008-2020



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo uno

Son dos razones que se complementan las que justificaron la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010

La primera razón tiene que ver con la posición primigenia que debe asumir el plan de desarrollo en cuanto a que es la columna vertebral de la orientación y rumbo de la universidad.

Ser la columna vertebral implica que cualquier otro programa que se proponga para mejorar la universidad debe ser acorde a lo que establece el plan de desarrollo o bien desprenderse de manera natural de éste como es el caso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

La segunda razón tiene que ver con el carácter perfectible que debe contemplar el plan de desarrollo en el sentido de que a la luz de sus avances, logros y problemas que presenta en el cumplimiento de sus objetivos y metas sea revisado y, en su caso actualizado.

Ser perfectible conlleva a que el plan de desarrollo no pierda su vigencia y sea rebasado ante los avances, logros y problemas que la universidad ha tenido en los últimos tres años, así como por temas que no han sido atendidos de manera suficiente.

Una vez que se justificó la necesidad de revisar y actualizar el plan de desarrollo se tuvo que establecer de manera coherente y lógica el horizonte temporal del plan de desarrollo actualizado.

I.1 El Plan de Desarrollo la columna vertebral de la orientación y rumbo de la Universidad.

En el 2006, previo al inicio del sexenio 2006-2012, se generaron estudios sobre la situación de la educación superior y sus perspectivas ante un nuevo gobierno que tomó posesión el primero de diciembre de 2006 entre los que destaca el realizado de manera participativa por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior con el nombre de:

Consolidación y avance de la educación superior en México
Elementos de diagnóstico y propuestas

Donde se ratifica la vigencia y pertinencia de la visión 2020 de la educación superior, la cual se sustenta, por un lado, en las tendencias de la educación superior así como en los avances en la construcción de ésta, por otro lado, sin embargo, se reconoce que a pesar de esto también se debe aceptar la persistencia de problemas y la aparición de nuevos retos.

En este documento se plantea el fortalecimiento del Programa de Mejoramiento

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo uno

del Profesorado, PROMEP, así como el que se le de continuidad al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI. Planteamientos que se retomaron por la Secretaría de Educación Pública en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Bajo esta perspectiva, la Subsecretaría de Educación Superior fortaleció y consolidó su estrategia para que las universidades públicas elaboraran su Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2008-2009 para su evaluación y, en su caso, apoyo financiero para su puesta en marcha, teniendo un carácter bianual.

En virtud de que el PIFI tiene como uno de sus propósitos generales el de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo de las universidades públicas, se planteó a éstas la necesidad de en su caso actualizar su plan de desarrollo de manera tal que de éste se desprenda de manera natural el PIFI.

Para el caso de la Universidad Juárez del Estado de Durango el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010 quedó rebasado por el del PIFI que se tenía que construir en el segundo trimestre 2007 con una visión al 2012, situación que le planteó un dilema a la universidad elaborar el PIFI considerando el plan de desarrollo 2005-2010 o bien revisar y actualizar el Plan de Desarrollo.

El dilema se resolvió construyendo una visión 2012 teniendo como sustento la evaluación del PIFI 3.3 y los lineamientos que se contemplaban en las reglas de operación del FOMES y del FIUPEA así como en la guía PIFI 2007.

Sin embargo, esta manera de resolver el dilema sólo se consideró temporal ya que se tenía un consenso en la necesidad de contar con un plan de desarrollo actualizado, juicio que se fortaleció a la luz de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y las nuevas exigencias del PIFI 2008-2009.

I.2 La perfectibilidad del Plan de Desarrollo.

En el 2008 se cumplen dos terceras partes de la gestión rectoral que concluye en el año 2010, período que arroja a todas luces un balance favorable desde la perspectiva que se planteó en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010 que reconoció la Secretaría de Educación Pública porque el 93.8% de su matrícula de nivel licenciatura es atendida por programas educativos de buena calidad.

Ante este panorama satisfactorio podría pensarse que el plan de desarrollo está bien y que no se hace necesario su modificación; sin embargo esto no es así ya que en el 2004 la situación académica de la universidad obligó al establecimiento

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo uno

de una planeación cuyo rasgo característico preponderante era partir de cero o bien de una base mínima que implicó la elaboración de propuestas que sustentaron los avances y logros que se han tenido, que hoy son realidades, que detonan la mejora de la calidad y pertinencia de la universidad como lo es el caso del modelo educativo y el modelo de planeación.

Aunado a ello, habría que agregar que subsisten temas que aún no tienen la atención debida, por lo que se hace necesario el replanteamiento del plan de desarrollo a la luz de las nuevas perspectivas que se vislumbran para la universidad como lo es el caso del bachillerato, el posgrado y la investigación.

I.3 Revisión y actualización, necesaria e imprescindible, con un horizonte de largo plazo.

Ante estas dos razones está plenamente justificada la revisión y actualización del plan de desarrollo.

En lo que respecta al horizonte temporal como es natural tendría que ser mínimo al 2012 en virtud del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2008-2009 que la universidad ha sometido a su evaluación y apoyo tiene como columna vertebral la Visión UJED 2012.

Si se considera que un rasgo característico de la planeación es el contar con una visión de largo plazo que vaya más allá del período de una gestión de manera tal que al cambio de ésta no se tengan desaceleraciones o incluso retrocesos que conduzcan a resultados no deseados, en esta perspectiva los cambios de directivos tenderán a fortalecer y consolidar el desarrollo, ya que tienen una propuesta que pueden afinar, precisar y, en su caso, rectificar.

Bajo esta consideración se planteó como horizonte el año 2020 en virtud de que tiene coherencia con la Visión 2020 de la Educación Superior aprobada en el año 2000 y ratificada en el año 2006 por la ANUIES.

Una vez planteado el horizonte de largo plazo en el año 2020 se plantea el corto plazo en el año 2010 al término del presente rectorado y el mediano plazo al año 2015.

Capítulo Dos

ujed 2008-2020

El contexto, el referente para ser una universidad de calidad con pertinencia



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Es indudable que un rasgo característico de la época contemporánea es el de los cambios y en especial la celeridad con que éstos se dan y que deben ser un referente en la elaboración del plan de desarrollo.

A la interrogante ¿por qué se debe considerar el contexto?, se tienen las siguientes respuestas:

La universidad debe mirar analíticamente hacia la sociedad en la cual se ubica.

La universidad debe mirar analíticamente las tendencias del entorno.

A la interrogante ¿para qué?, se tienen las siguientes respuestas:

Para ser pertinente y cumplir con su misión.

Para identificar fuerzas y tendencias que debe considerar para potenciar su desarrollo.

La descripción del contexto, en esta perspectiva, tiene el propósito de que la universidad cuente con un referente que le permita ser un actor protagónico en el desarrollo de la sociedad lo que implica que sea de calidad y pertinencia para cumplir de manera cabal con su compromiso social.

Se planteó una descripción del contexto y no un análisis del mismo ya que no es el propósito del plan de desarrollo esto último, asimismo, se delimita la descripción del contexto a los puntos centrales que tienen incidencia en la educación superior.

Hoy en día, es insoslayable en la descripción del contexto el relativo al ámbito internacional ya que éste es determinante para el desarrollo del país y, en particular, para la educación superior y en el cual se tienen dos procesos que están fuertemente interrelacionados que son la globalización y la sociedad del conocimiento y que se describen con una categoría denominada mundialización, razón por la cual la descripción del contexto inicia con la mundialización para luego describir las repercusiones de ésta en la educación superior.

Después de la descripción del ámbito internacional se pasa a detallar las perspectivas de la educación superior en el ámbito nacional en donde se aprecia el impacto de la mundialización.

En virtud de que la universidad tiene como entorno inmediato el estado de Durango se reseña de manera breve el contexto estatal.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

II.1 La globalización y la sociedad del conocimiento, un contexto amplio.

Al final del siglo XX, la humanidad entró en un proceso acelerado de cambios multidimensionales, que abarcan aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia y tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, derivados del proceso globalizador.

Desde el punto de vista financiero, la globalización es un fenómeno que se caracteriza por el incremento comercial internacional, la apertura e interdependencia de mercados acompañado del desarrollo de las tecnologías de la comunicación e información, fenómeno al que no puede escapar ningún país, tal como lo expresa el informe Delors:

La globalización es el fenómeno más dominante en la sociedad contemporánea y el que más influye en la vida diaria de las personas.

Una de las características de la sociedad contemporánea en el contexto de la globalización, es el papel central del conocimiento en los procesos productivos, hoy, ya no es primordial para un país la disponibilidad de mano de obra, materias primas o energía sino el uso intensivo del conocimiento y la información, lo cual ha conducido a que el rasgo característico de las ventajas competitivas de un país dependen del conocimiento y las innovaciones tecnológicas así como de las habilidades del capital humano para generar riqueza en esta perspectiva.

Para América Latina la mundialización no ha sido favorable y si bien algunos países han logrado aprovechar ciertas ventajas, en su conjunto, América Latina se encuentra detrás de otras regiones del mundo.

El gran desafío en América Latina es, si seremos capaces de elaborar un nuevo sistema de ideas, de pensar el mundo con un nuevo humanismo con horizonte ético que armonice con ambientes en donde se observan innumerables demandas no sólo de los sectores productivos sino que abarca a los sectores sociales que claman por un bienestar social y económico.

Para enfrentar los desafíos derivados de la mundialización, la UNESCO propuso un proceso de reforma para la educación superior en el siglo XXI, en el que plantea la renovación más radical para la universidad pública, para ello, consideró la mejora de la calidad y la pertinencia como una forma de resolver los problemas que enfrenta.

La misión que proyecta la UNESCO tiene como elemento central su expansión considerando como ejes educar, formar y realizar investigación, preservar y reforzar los valores y contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la sociedad.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Por su parte, la visión plantea: la igualdad de acceso a lo largo de la vida, atendiendo a la equidad y las capacidades individuales, fortalecer la participación y promoción del acceso de las mujeres a la educación, la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades.

II.2 Las repercusiones de la globalización y la sociedad del conocimiento en la educación superior.

La exploración del futuro de la Educación Superior en una economía global que se sustenta en el conocimiento, permite identificar los retos que enfrentará la planeación institucional para generar soluciones y orientar la construcción de propuestas que sustenten el quehacer de la Universidad de manera innovadora, pertinente, flexible, moderna, abierta y anticipadora al cambio, que contribuya al desarrollo de la sociedad.

La educación superior ante la mundialización debe tener en cuenta los siguientes considerandos:

- La carrera económica y geopolítica del siglo XXI, es una carrera entre los sistemas educativos.
- Hoy en día, la política educativa para ser pertinente con su época y su sociedad debe contemplar al escenario mundial.
- Es necesario diseñar e implementar nuevos enfoques educativos con una visión innovadora y creativa.
- Es necesario transitar de un paradigma educativo tradicional a uno centrado en una perspectiva que afronte la problemática desde el punto de vista ético y humano.
- Una filosofía, que sustente una nueva propuesta educativa de cara a la globalización, debe dirigirse al ser humano como finalidad del desarrollo, y no verlo sólo como un agente económico.
- La educación debe ser vista como el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social.
- La educación debe constituir un vehículo de las culturas y de los valores, es decir, educar en valores.
- Los estudiantes del siglo XXI necesitan formarse en un nuevo paradigma: el de aprender a aprender.
- La internacionalización se refiere a un proceso de cambio organizacional, innovación curricular, desarrollo profesional del personal académico y administrativo y la movilidad estudiantil además del desarrollo humano.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

II.3 Perspectivas de la educación superior de México

En el ámbito nacional las perspectivas de la educación superior se encuentran indisolublemente ligadas al quehacer y consenso que desarrollan fundamentalmente tres instancias.

La primera instancia, es el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y, en particular, de la Subsecretaría de Educación Superior.

En el año 2006 dio inicio el sexenio 2006-2012 y, con ello, la expectativa de los mexicanos por un mejor país cuya primera mirada se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 con el propósito de orientar la planeación de los diferentes sectores de la vida nacional

Teniendo como referente el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, la Secretaría de Educación Pública elaboró el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 que es el referente clásico para visualizar en una primera aproximación las perspectivas de la educación superior.

La Subsecretaría de Educación Superior considerando el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 afina, reestructura y pone en marcha políticas, programas y proyectos de manera tal que se puedan cumplir las metas que se establecen en el programa sectorial.

La segunda instancia es la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que a partir de 2003 ha jugado un rol importante en la discusión, asignación y reasignación del presupuesto a la educación y, en particular, a la educación superior.

El Poder Legislativo, en el contexto de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal, en el 2000, empezó a jugar un rol de aliado de la universidad pública y, en particular, de sus rectores al inicio y posteriormente coordinados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en la negociación por un mejor presupuesto que tuvo su parteaguas con la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo Federal en contra de las reasignaciones y ampliaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados en el año 2003.

Al inicio del actual sexenio, la Secretaría de Educación Pública se propuso establecer una mesa de discusión y análisis propositivo con el Poder Legislativo a través de su Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

En esta nueva etapa de las relaciones entre la SEP y la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se presentó por parte de esta última el documento:

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Aproximaciones para una política de Estado en materia de educación media superior y superior.

La tercera instancia es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, quien en el contexto de sus primeros cincuenta años presentó su visión del sistema de educación superior al 2020 que es la columna vertebral del documento:

La educación superior en el siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo.

En el año 2006, en el contexto de la sucesión presidencial, la ANUIES presentó su documento:

Consolidación y avance de la educación superior, elementos de diagnóstico y propuestas.

Bajo este panorama, las perspectivas de la educación superior en México se sintetizan en cuatro documentos básicos:

Programa Sectorial de Educación 2007-2012

La educación superior en el siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo.

Consolidación y avance de la educación superior, elementos de diagnóstico y propuestas.

Aproximaciones para una política de estado en materia de educación media superior y superior.

En estos documentos se consensa la opinión, reflexión, análisis, etc., de la comunidad académica dedicada a la investigación, gestión y dirección de la educación superior en razón a ello se puede expresar que se pueden considerar la fuente natural y de primera mano para visualizar las perspectivas de la educación superior en México que a continuación se describen de manera breve.

A. Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la obligatoriedad del gobierno de orientar el rumbo de la educación de México.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tiene su sustento en:

La Visión México 2030
El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Los Foros de Consulta y Participación.

Su lógica se da a través de seis objetivos y cinco temas transversales.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Para cada uno de los objetivos se señalan indicadores y metas, estableciendo estrategias y líneas de acción en concordancia con los objetivos y metas a cumplir para cada uno de los tres niveles educativos: Básica, Media Superior y Superior.

En la presentación del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 la Secretaría de Educación Pública señala la triada:

Calidad, equidad y reforma educativa

Calidad y equidad son elementos indisolubles ya que se parte de la premisa de que no se puede admitir la falta de equidad y menos en la educación que es el medio por excelencia para promover la igualdad, la cual debe estar indisolublemente ligada a la calidad.

Debido a ello, se propone enfrentar de manera simultánea los retos de la calidad y la equidad, convirtiendo cada escuela en un espacio por la calidad, la inclusión y la seguridad.

La SEP, a través de su programa sectorial, se propone impulsar una profunda reforma educativa que reafirme y extienda los logros y que también corrija deficiencias y limitaciones.

Objetivos

Los seis objetivos son:

Elevar la calidad de la educación. Con el propósito de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Ampliar las oportunidades educativas. Con el propósito de reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación. Con el propósito de apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Ofrecer una educación integral. Con el propósito de fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Ofrecer servicios educativos de calidad. Con el propósito de formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Fomentar una gestión escolar e institucional corresponsable. Con el propósito de fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones y corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos.

En lo que respecta a las metas, estrategias y líneas de acción es conveniente hacer un análisis por separado de la educación superior y la educación media superior.

Educación Superior

Para la educación superior las metas que se proponen se pueden considerar modestas si se observa que casi su gran mayoría de las universidades públicas o bien ya las han superado, o están a punto de cumplirlas con cuatro años de anticipación que seguramente no es el caso del resto de instituciones de educación superior y, de manera muy particular, de la casi totalidad de las instituciones particulares.

Si se observan las estrategias y líneas de acción se puede expresar que las políticas y programas que en los últimos años han impactado en la mejora de la calidad de la educación no han sufrido un cambio lo que muestra que en este nivel educativo no se observa una profunda reforma y que en todo caso se pretenden consolidar, asegurar y extender los logros observados en la universidad pública.

En lo que respecta a corregir deficiencias y limitaciones, para el caso de la universidad pública es de destacar del último objetivo dos estrategias y sus respectivas líneas de acción que representan una diferenciación con lo realizado en el sexenio anterior.

Modelo de Financiamiento. La primera estrategia es la de conformar un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior para la cual destacan las siguientes líneas de acción:

Avanzar hacia la formulación e integración de una política de Estado para el financiamiento de la educación superior.

Contrarrestar el carácter inercial y no equitativo de los modelos de asignación del subsidio ordinario.

Establecer acuerdos con los gobiernos estatales cuyo financiamiento a las universidades públicas está por debajo de la media nacional para incrementar su contribución al subsidio ordinario.

Promover las reformas necesarias para transitar hacia un esquema de financiamiento multianual.

Fomentar el uso transparente y eficiente del subsidio público.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Establecer fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas.

Problemas estructurales. En relación con la segunda estrategia, atender los problemas estructurales, se tienen, entre otras, las siguientes líneas de acción:

Establecer políticas y lineamientos para garantizar la renovación de la planta académica e identificar mecanismos para su financiamiento.

Apoyar la reducción de los pasivos contingentes (sistema de pensiones y jubilaciones)

Impulsar medidas para atender a las instituciones de educación superior con problemas financieros apremiantes y fomentar el impulso de reformas estructurales.

A casi dos años de inicio del actual sexenio, estas dos estrategias y una buena parte de líneas de acción han sido el eje para, en algunos casos, consolidar la reforma, entre otros, fortalecer la transformación y en no pocos casos todavía se hacen esfuerzos por impulsar cambios en la universidad pública mexicana.

En cuanto a extender y reafirmar los logros se tiene la incorporación de la figura del cuerpo académico y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Los temas transversales que plantea el programa sectorial son:

Evaluación. Que tiene como estrategia el articular y consolidar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación.

Infraestructura. Que tiene como estrategia mejorar la infraestructura y el equipamiento.

Sistema de información. Que tiene como estrategia fortalecer el Sistema Nacional de la Educación Superior.

Educación Media Superior

En lo que corresponde a la educación media superior el programa sectorial señala como principal estrategia la de alcanzar los acuerdos necesarios entre los distintos subsistemas y con instituciones de educación superior que ofrecen este nivel en el ámbito nacional, con la finalidad de integrar un sistema nacional de bachillerato.

Recientemente fue presentado el sistema nacional de bachillerato en donde se enfatiza el cambio fundamental del modelo educativo ya que los resultados de la prueba Enlace muestran que los estudiantes de bachillerato en México que han

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

sido formados por décadas en un modelo enciclopédico es completamente insuficiente para lo que requiere México hoy en día y el cambio fundamental es precisamente una reorientación a un modelo basado en el desarrollo de competencias y habilidades que es lo que requiere el país en el siglo XXI.

En atención al Sistema Nacional del Bachillerato conviene destacar las siguientes estrategias que deberán considerarse para el bachillerato que ofrecen las instituciones de educación superior:

Establecer una certificación nacional de educación media superior, certificación complementaria para los estudiantes.

Establecer una certificación de las competencias docentes para los profesores.

B. La contribución de la ANUIES al fortalecimiento de la educación superior.

Tal como se expresó en la presentación de este capítulo, la contribución de la ANUIES al fortalecimiento de la educación superior tiene como eje la Visión 2020 consensada en el año 2000 y ratificada en el 2006 como premisa central de su propuesta consolidación y avance de la educación superior en México.

Visión del Sistema de Educación Superior al 2020, la orientación y rumbo de la educación superior.

La Visión del Sistema de Educación Superior establece que en el año 2020:

Las instituciones de educación superior de México integran un vigoroso sistema de educación superior.

Forman profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tareas que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales.

Contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.

Esta visión tiene dos ejes: uno para el Sistema de Educación Superior, SES, como un todo, y el otro, que visualiza a las Instituciones de Educación Superior, IES, en lo individual.

El sistema de educación superior como un todo. En cuanto al Sistema de Educación Superior se plantean cuatro dimensiones:

Sistema dinámico abierto. Las instituciones en lo individual y el sistema como tal se caracterizan por la interacción que mantienen entre sí y por la apertura al

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

entorno estatal, regional, nacional e internacional

Sistema ampliado y diversificado. Se cuenta con un sistema de mayores dimensiones y cobertura, diversificado, integrado y de alta calidad.

Sistema regulado. El sistema cuenta con un marco normativo acorde con su naturaleza.

Sistema planeado. Se encuentra consolidado el sistema nacional de planeación, evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Las instituciones de educación superior en lo individual. En cuanto a las instituciones de educación superior se plantean siete dimensiones:

Innovación. Las instituciones utilizan modelos innovadores de aprendizaje y enseñanza.

Formación integral del estudiante. Las instituciones cuentan con programas integrales que se ocupan del alumno desde antes de su ingreso hasta después de su egreso

Investigación. Las instituciones cumplen su tarea de investigación con gran calidad y pertinencia

Difusión de la cultura. Las instituciones contribuyen a la preservación y difusión de la cultura regional y nacional.

Personal de calidad. Las instituciones cuentan con los recursos humanos necesarios para la realización de sus funciones de calidad.

Estructura organizacional de calidad. Las instituciones cuentan con estructuras organizacionales, normas y sistemas de gobierno adecuados a su naturaleza.

Recursos económicos y materiales óptimos. Las instituciones cuentan con recursos materiales y económicos en la cantidad y con la calidad necesaria.

De acuerdo a lo expuesto, si los elementos de esta visión se hacen realidad el sistema de educación superior en México habrá fortalecido su carácter estratégico para el desarrollo del país.

Consolidación y avance de la Educación Superior en México.

Para el logro de la Visión 2020, ANUIES plantea dos postulados orientadores:

- El binomio calidad-pertinencia.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

- El renovar el pacto de la educación superior con la sociedad.

Lo que detonará los nuevos escenarios académicos, institucionales y culturales.

Para el logro de la visión 2020 resultará de trascendencia el proceso de la elaboración de una política de Estado que desencadene el potencial de la educación superior con la participación de la ANUIES, la SEP y el Poder Legislativo.

Con el propósito de orientar el logro de la visión 2020, la ANUIES estableció once ejes de acción:

Coordinación y regulación del sistema.

Cobertura y equidad.

Pertinencia y responsabilidad social.

Calidad y evaluación.

Innovación.

Capacidades académicas y de organización.

Generación y aplicación de conocimientos.

Formación de recursos humanos de alto nivel.

Extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura.

Financiamiento.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

C. Hacia una política de estado en materia de educación superior en la mira del poder legislativo.

En los últimos diez años, las universidades públicas han reiterado la necesidad de que se cuente con una política de Estado en materia de educación superior que trasciendan las políticas gubernamentales, esto es, políticas de largo aliento que vayan más allá de las que establecen los gobiernos en turno.

Esfuerzos encaminados en esta línea son las propuestas de la ANUIES por contar con una política de Estado en materia de financiamiento de la educación superior que ha sido uno de los ejes que han articulado las discusiones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la ANUIES.

Al inicio del presente sexenio, diciembre 2006, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados en su documento:

Aproximaciones para una política de Estado en materia de educación media superior y superior, presenta quince puntos en esta perspectiva.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Los puntos que considera son:

No hacer tabla rasa del pasado. Se requiere partir de los avances y logros alcanzados, reconocer rezagos, brechas e insuficiencias.

Elevar a rango constitucional la educación media superior. Que considere en una perspectiva integral sus tres vertientes: terminal, propedéutico y bivalente.

Fortalecer el federalismo. Que se sustente en una sólida coordinación federación-entidades.

Fortalecer el sistema educativo nacional. Que se sustente en la vinculación y articulación de sus distintos niveles.

Fortalecer las fuentes de financiamiento público. Que procure una mejor participación Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Gobiernos Municipales.

Cumplir con indicadores internacionales en materia de gasto en educación. Alcanzar el 8 por ciento del PIB al 2012 y mantenerlo posteriormente. En el gasto a educación superior se alcance un gasto entre el 1.0 y 1.5 por ciento del PIB.

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Que se sustente en reglas claras, explícitas con indicadores de calidad y cantidad.

Atender los problemas estructurales. Que se resuelva de manera especial lo relativo al sistema de pensiones y jubilaciones.

Fortalecer la cobertura. Que se sustente en una equidad geográfica y demográfica en la perspectiva de las concentraciones emergentes.

Descentralizar y desconcentrar la educación media superior. Que se sustente en un mejor servicio acorde a las necesidades locales.

Mejorar la gestión institucional. Que se sustente en una base de gestión institucional que deje atrás el margen de discrecionalidad y manejo político.

Fortalecer la aportación estudiantil al financiamiento. Que se sustente en el hecho de que las aportaciones de los estudiantes constituyen un complemento y no el eje toral del financiamiento público.

Renovar la planta académica. Que se sustente en la incorporación de nuevos académicos sólidamente habilitados, recién graduados.

Fortalecer la contribución a la sociedad del conocimiento. Que se sustente en la observancia de tres principios: sustentabilidad, pertinencia y nuevas tecnologías.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Impulsar la educación virtual y a distancia. Que se sustente en las tecnologías de la información y la comunicación y en una regulación acorde.

II.4 Durango, el referente inmediato.

El Gobierno del Estado orienta sus acciones teniendo como referente el Plan Estatal de Desarrollo de Durango, el cual tiene un horizonte al 2010 que es necesario observar, en general, y analizar los aspectos relacionados con la educación y, en particular, con la educación superior.

La propuesta se orienta al logro del desarrollo político social y económico del Estado con la participación activa, para acceder al desarrollo sustentable de la región.

El plan incluye la visión al 2010 que se expresa en los términos siguientes:

Ser un gobierno eficiente e innovador con una visión de futuro y orientado a resultados, donde la participación de la sociedad duranguense sea capaz de lograr que nuestra entidad se integre plenamente en el crecimiento sostenido del norte de México, abatiendo sus rezagos y alcanzando altos índices de desarrollo humano.

En relación a la educación los objetivos que expresa el Plan Estatal establecen:

El derecho a una educación de la más alta calidad con base en una formación integral sustentado en el desarrollo humano, participando en forma corresponsable en un contexto de diversidad y multicausalidad.

El transitar hacia un modelo educativo con calidad, con equidad y orientado a la comunidad escolar.

El impulsar una educación pertinente a lo largo de toda la vida, la participación y corresponsabilidad social en la educación, la generación del conocimiento, el desarrollo y la innovación, desarrollar el conocimiento y el aprecio del patrimonio cultural y artístico, así como, la práctica del deporte y la cultura física.

El complementar los modelos educativos vigentes orientados a la competitividad, integrar un sistema de financiamiento que impulse y asegure la equidad, la auto eficiencia, transparencia y autogestión, reordenar estructuralmente el sistema educativo, modificando y simplificando sus procesos administrativos e implementar mecanismos de evaluación en el Sistema Educativo Estatal, que permita coadyuvar a la transparencia de la gestión educativa.

En esta perspectiva se propone una:

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Transformación del sistema educativo de Durango

Hacia la transformación del Sistema Educativo Estatal, responsabilidad del gobierno de Durango.

El gobierno del estado de Durango actual, que inició en el año 2004, en su Programa Educativo expresa la demanda de la sociedad duranguense en cuanto a la necesidad de contar con una educación que permita a los ciudadanos del futuro inmediato salir airoso y exitoso en la ya operante sociedad del conocimiento.

Se concibe una educación incluyente e innovadora, que permita aceptar con respeto y tolerancia la diversidad cultural, regional, étnica y lingüística que de elementos para comprender la realidad, modificarla y transformarla, haciéndola más humana.

La visión 2030 establece que existe en Durango:

Un Sistema Educativo Estatal articulado, eficiente y transparente:

- Que responde a las demandas sociales.
- Que proporciona una educación de calidad.
- Que impulsa la formación integral de personas.
- Que permite acceder a mejores niveles de vida.

Construir esta visión sólo será posible considerando diez ejes estratégicos o directrices.

Educación para la diversidad y el desarrollo humano integral. Que implica una educación pluralista con un nuevo sentido social, participativa, intercultural, creativa y emprendedora.

Educación para todos con calidad y equidad. Implica transitar hacia un sistema educativo con oportunidades para todos, de calidad con equidad.

Pertinencia de la educación a lo largo de toda la vida. Que implica impulsar una educación pertinente a lo largo de toda la vida.

Participación y corresponsabilidad social. Que implica impulsar la participación y corresponsabilidad social, incrementando el compromiso de la sociedad con la educación.

Educación, investigación, ciencia y tecnología para el desarrollo sustentable. Que implica impulsar la investigación social, científica y tecnológica.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

Desarrollo cultural y físico deportivo. Que implica desarrollar el conocimiento y el aprecio del patrimonio cultural y artístico, así como la práctica del deporte y la cultura física.

Educación para la competitividad y la productividad. Que implica complementar los modelos educativos vigentes, para que formen, desde la educación básica hasta el posgrado, a personas altamente competitivas y productivas.

Financiamiento para la equidad, eficiencia y autogestión. Que implica integrar un sistema de financiamiento que impulse y asegure el logro de los objetivos de la educación

Reordenamiento de los procesos educativos y administrativos. Que implica reordenar estructuralmente el sistema educativo.

La visión 2030 señala que hay un sistema articulado, eficiente y transparente, o sea se contradice

Evaluación institucional y social. Que implica evaluar sistemática y periódicamente al Sistema Educativo Estatal.

En relación directa con la educación superior las directrices que conviene precisar son cuatro:

En relación con la educación, investigación, ciencia y tecnología para el desarrollo sustentable se precisa que es necesario propiciar la vinculación de programas y proyectos que involucren a los educandos, a los investigadores y a los sectores social y productivo lo que implica:

Promover y aprobar la Ley Estatal de Ciencia y Tecnología.

Impulsar las áreas del conocimiento prioritarias

Crear el Centro de Desarrollo Tecnológico.

En relación con el financiamiento para la equidad, eficiencia y autogestión se precisa de una mayor participación y compromiso de los tres órdenes de gobierno y de los actores educativos.

En relación con el reordenamiento de los procesos educativos y administrativos se precisa que se requiere reformar la Ley de Educación del Estado.

Por último en relación a la evaluación institucional y social se precisa que se requiere crear el Instituto de Evaluación Educativa.

Si bien el Programa Sectorial de Educación del gobierno 2004-2010 no es un planteamiento completo en el contexto de lo que es la planeación estratégica por

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

contemplar una visión predominantemente declarativa estando ausentes metas que expliciten la visión, tiene un conjunto de referentes estratégicos que son sus diez directrices y, en particular, un conjunto de proyectos que si son puestos en operación podría poner las condiciones necesarias para la transformación del Sistema Educativo del Estado de Durango y en los cuales la Universidad no sólo puede ser parte de la transformación sino un actor protagónico de la transformación.

II. 5 Las lecciones y aprendizajes del contexto, una reflexión.

Son dos las principales lecciones del contexto.

La primera, es que el conocimiento es la base de la sociedad del futuro, de aquí que se hable de la sociedad del conocimiento.

Esto implica para la educación superior de México que:

Buena parte de las probabilidades que el país tiene y tendrá para transformarse, se cifra en la educación y en particular en la educación superior.

Para ello, el gobierno debe reconocer que la educación superior debe considerarse prioritaria y estratégica de manera que le permita anticiparse y preparar los recursos humanos que la transición y la nueva realidad demandan y actuar en consecuencia.

Conjuntamente con la educación superior se debe también asumir un claro reconocimiento del carácter prioritario de la investigación.

Ello implica, que se debe fortalecer y consolidar la reforma al sistema de educación superior y al sistema de investigación de manera que sean instrumentos estratégicos para el desarrollo futuro del país.

La segunda lección es que la educación superior debe transformarse de manera radical y de manera muy particular en relación al modelo de formación universitaria, hoy la universidad no puede, ni debe seguir con un esquema de formación que es obsoleto ante el nuevo entorno de México.

Ante estas dos lecciones se tienen un conjunto de desafíos que consisten en transitar de los viejos y tradicionales paradigmas a los nuevos.

Entre los paradigmas emergentes se pueden señalar los siguientes:

- Educación centrada en el aprendizaje y el estudiante.
- Trabajo en equipo
- Visión sistémica e integral

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo dos

- Competitividad y calidad
- Rendición de cuentas
- Pertinencia
- Calidad

A la universidad pública mexicana el contexto le demanda ser:

Una universidad pública que asuma una autonomía ética y responsable

Una universidad pública con nuevas exigencias

Una universidad pública proactiva

Capítulo Tres

ujed 2008-2020

Los avances, logros y oportunidades de la Universidad



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

En el año 2004, y a manera de un balance del estado que guardaba la institución, se señaló que: “la Universidad Juárez del Estado de Durango se encuentra en una etapa de transición entre la universidad pública tradicional que emergió con la masificación de la educación superior en México, y la que está configurada casi en su totalidad en la presente década y cuyos rasgos característicos son su calidad y su compromiso social”.

Esta transición exige de los universitarios una nueva forma de concebir el quehacer universitario que requiere de apropiarse de los nuevos paradigmas de la educación superior y al mismo tiempo exige la renovación más radical que jamás se haya visto de la universidad pública parafraseando a la Declaración Mundial de la Educación Superior de París en 1998.

Es por ello, que se enfatizó que a los miembros de la comunidad universitaria nos compete la enorme responsabilidad y a la vez la grandiosa oportunidad de fortalecer y consolidar el nuevo modelo de universidad pública que se cimentará no sólo en revalorar la autonomía universitaria, sino en una autonomía cuyo ejercicio debe ser permeado por una ética que responda al compromiso social que tiene asignada al considerar a la educación superior como un bien público.

La exigencia de una nueva forma de concebir la universidad era una condición imprescindible para que la Universidad Juárez del Estado de Durango enfrentara sus principales retos que tenían como premisa:

La universidad que se quiere

El reto de la universidad que se quiere se relacionó de manera directa con qué se quiere que sea la universidad independientemente del horizonte temporal.

Al respecto el reto que se planteó es relativo a que la UJED debe ser una:

Institución de primer nivel

Presentándose así la oportunidad institucional de trascender en el nuevo milenio, como institución de primer nivel, moderna y competitiva, lo que conlleva a ser una institución pertinentemente social y responsable y que es vista por la sociedad como una institución que responde debidamente a sus necesidades de desarrollo

Por los resultados que la Universidad Juárez del Estado de Durango ha logrado se puede expresar que estamos en el camino de trascender en el ámbito nacional como una institución de primer nivel, moderna y competitiva.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

III.1 Avances de la Universidad Juárez del Estado de Durango en la primera década del siglo XXI.

Los avances de la Universidad Juárez del Estado de Durango se desprenden de manera natural del análisis interno de la evolución de sus indicadores, sin incorporar el análisis comparativo con otras instituciones.

Cuando se habla de indicadores siempre se pone en la mira la información con que se construyen y con la veracidad y objetividad de ésta; en una época de rendición de cuentas, la información ha pasado por el filtro de su verificación a través de diversos medios como son las auditorías, en el caso de la matrícula, las bases de información de organismos como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior o de instancias gubernamentales como la Coordinación del Programa de Mejoramiento del Profesorado, PROMEP, para los casos de oferta educativa y personal académico por mencionar algunos.

Consecuentes con esta perspectiva la evolución de los indicadores de la UJED se presenta tomando en cuenta información de una instancia externa que la ha integrado con el propósito de coadyuvar a la construcción del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI; en especial la que aparece en la realimentación del PIFI 2007 en su apartado de indicadores.

Es de señalar, que un tema aún no tratado suficientemente es el relativo a la información de la gestión institucional, en donde no se cuenta con bases de datos que sistematicen y ofrezcan una visión integral de esta área a nivel nacional, como la que se tiene para el personal académico y la oferta educativa, lo que conlleva a que no se tengan indicadores que permitan ubicar a la institución en una escala ya sea cualitativa o cuantitativa de su proceso de mejora de la gestión.

Los avances se presentan en el orden natural de las tres áreas institucionales generalmente aceptadas:

Capacidad académica;
Competitividad académica y;
Gestión.

A. Capacidad académica.

Siendo el profesor uno de los actores protagónicos del desarrollo de la universidad pública y de manera especial el de tiempo completo sobre el cual se cifra el ofrecer una oferta educativa y académica de calidad, es natural que se impulsen programas para su mejoramiento.

Una planta académica sólida es una condición necesaria para ofrecer con calidad

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

y pertinencia servicios académicos, de aquí que se hable de la capacidad académica de una universidad para señalar la potencialidad de ésta para cumplir a plenitud con su misión, fines y objetivos.

En los últimos diez años se han impulsado un conjunto de indicadores para analizar la capacidad académica que tienen como eje la habilitación, el perfil deseable, el SNI y los cuerpos académicos cuyo actor lo es el profesor de tiempo completo.

La Universidad Juárez del Estado de Durango ha mejorado su capacidad académica tal como se desprende del siguiente análisis de sus indicadores.

Habilitación.

La evolución de la habilitación de la planta académica de tiempo completo de la universidad muestra los siguientes rasgos característicos en el período 2002-2008:

Entre el 2002 y 2008 la universidad con el apoyo de las plazas otorgadas por el PROMEP pasó de 369 a 393.

La evolución de profesores de tiempo completo con posgrado mejoró al pasar del 68.83% en el 2002, al 83.72% en el 2008, esto es, en seis años incrementó este indicador en 15 puntos porcentuales.

La evolución de profesores de tiempo completo con doctorado mejoró al pasar del 8.40% en el 2002, al 22.65% en el 2008, esto es, en seis años incrementó este indicador en 14 puntos porcentuales.

De la evolución de estos indicadores de habilitación se desprende la necesidad de que la universidad realice un programa ambicioso que le permita fortalecer su planta académica con doctorado.

Evolución de la
habilitación de la
planta académica

Porcentajes
UJED

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Licenciatura	31.17	31.15	30.61	23.16	21.82	18.02	16.28
Especialidad*	0.00	6.28	6.07	4.83	6.49	5.33	4.83
Maestría	55.01	51.91	51.72	54.45	52.99	55.33	56.23
Doctorado	8.40	10.66	11.35	17.56	18.70	21.32	22.65
No reporta grado	5.42	0.00	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	100.00						

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Perfil deseable.

La evolución de profesores de tiempo completo con perfil deseable mejoró sensiblemente al pasar del 24.66% en el 2002, al 39.44% en el 2008, esto es, en seis años incrementó este indicador en 15 puntos porcentuales.

Es de señalar que ésta es una fortaleza de la universidad tal como lo constatará el siguiente apartado.

Sistema Nacional de Investigadores, Evolución de PTC con perfil deseable SNI.

La evolución de profesores de tiempo completo miembros del SNI mejoró al pasar del 2.71% en el 2002, al 6.36% en el 2008, esto es, en seis años incrementó este indicador en 4 puntos porcentuales.

Es de resaltar que la universidad tiene un reto enorme para mejorar de manera sensible en los próximos años la membresía en el Sistema Nacional de Investigadores.

Cuerpos académicos.

La evolución de los cuerpos académicos en consolidación mejoró al pasar del 2.7% en el 2002, al 20.00% en el 2008, esto es, en seis años incrementó este indicador en 17 puntos porcentuales.

La evolución de cuerpos académicos consolidados mejoró al pasar del 0.00% en el 2002, al 2.86% en el 2008, esto es, en seis años incrementó este indicador en 3 puntos porcentuales.

Se desprende que la necesidad imperiosa de la universidad de desarrollar políticas y estrategias visionarias y agresivas para que se mejore el estado que guardan los cuerpos académicos.

UJED

2002	91	24.66
2003	84	22.95
2004	109	28.76
2005	116	29.52
2006	142	36.88
2007	134	34.01
2008	155	39.44

Evolución de PTC con SNI

UJED

2002	10	2.71
2003	12	3.28
2004	14	3.69
2005	17	4.33
2006	23	5.97
2007	26	6.60
2008	25	6.36

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Evolución de los cuerpos académicos

Porcentajes

UJED

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CA EF	97.30	93.62	93.62	92.11	83.78	80.00	77.14
CA EC	2.70	4.26	4.26	5.26	13.51	17.14	20.00
CA C	0.00	2.13	2.13	2.63	2.70	2.86	2.86
Total	100.00						

B. Competitividad académica.

La razón de ser de cualquier universidad se centra en la formación de recursos humanos para la sociedad, lo cual se realiza a través de su oferta educativa.

Una oferta educativa de calidad es una condición necesaria para ofrecer al estudiante una formación sólida que le permita insertarse de manera exitosa en el mercado profesional con una ética responsable y es una condición necesaria en cuanto a que la suficiencia está en función de dos aspectos:

El primero es que el estudiante asuma responsablemente de que él es el actor principal de su aprendizaje a lo largo de su estancia en la universidad.

El segundo es que la economía del país sea adecuada para generarle el marco de referencia para su inserción en el mercado profesional cuando él egrese.

En los últimos diez años se han impulsado acciones que tienen como eje articulador la evaluación de la oferta educativa por organismos reconocidos con el propósito de su acreditación como vía para darle a la sociedad certeza de cuáles son las expectativas en cuanto a calidad de los estudios que ofrece una institución de educación superior.

Es por ello, que cuando se habla de oferta educativa y de sus expectativas de calidad para una universidad, se está hablando de la competitividad académica de la misma.

La Universidad Juárez del Estado de Durango ha mejorado sensiblemente su competitividad académica tal como se desprende del análisis de los indicadores correspondientes.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

El principal indicador para el análisis de la competitividad académica es el porcentaje de matrícula atendida en programas educativos de buena calidad. Entendiendo por programa educativo de buena calidad aquel que ha recibido después de una evaluación, el nivel 1 de los CIEES o la acreditación por parte de un organismo reconocido por el COPAES.

Oferta educativa de licenciatura

Hasta el año 2003 se habían evaluado un total de 19 programas educativos de licenciatura de los cuales sólo el 42.11% recibieron el carácter de buena calidad. Para el presente año la totalidad de la oferta educativa evaluable ha sido sometida a la evaluación de los CIEES con un resultado enormemente satisfactorio ya que el 84.62% es de buena calidad.

Evolución de los programas educativos de licenciatura

UJED

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Nivel 1	8	8	8	16	19	22
Nivel 2	6	6	6	6	7	4
Nivel 3	5	5	5	1	0	0
Total	19	19	19	23	26	26

De manera similar se tiene que en 2003 y 2008 se mejoró en la acreditación de los programas educativos al pasar de cero a 8 programas educativos.

El porcentaje de matrícula atendida en programas educativos de buena calidad para el 2008 es del 93.3%, considerando que esta cifra es uno de los principales logros de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Matrícula de licenciatura en programas de buena calidad

2008

UJED

2007	93.8
2008	93.3

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Oferta educativa de posgrado

En relación a la oferta educativa de posgrado, la Universidad Juárez del Estado de Durango ha avanzado muy poco ya que sólo cuenta actualmente con un programa en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

C. Gestión.

El crecimiento, diversificación y complejidad de la universidad pública ha hecho necesaria la transformación de la gestión institucional, de manera que ésta sea un área que coadyuve a mejorar, consolidar y asegurar su capacidad y competitividad académica.

Se habla de que la gestión institucional es necesaria en cuanto a que no es un fin en sí mismo, sino que, es un medio para el gobierno, la dirección y la administración de la universidad.

Para la transformación de la gestión institucional en los últimos diez años se han impulsado programas cuyo propósito se articula con dos procesos:

El primero tiene que ver con la certificación de los procesos estratégicos de la gestión institucional con la norma ISO 9001- 2000.

El segundo tiene que ver con la rendición de cuentas.

La Universidad Juárez del Estado de Durango ha avanzado sensiblemente en su gestión institucional teniendo como referente las dos áreas antes señaladas:

Procesos estratégicos certificados.

La Universidad Juárez del Estado de Durango avanzó enormemente en la certificación en sus procesos estratégicos de gestión con la norma ISO 9001-2000 al pasar de cero procesos certificados al inicio del año 2006 a 157 en el presente año.

La distribución por área de los procesos certificados es la siguiente:

Administración general, 5 procesos

Bibliotecas, 33 procesos

Compras, 1 proceso

Contraloría, 6 procesos

Planeación y desarrollo académico 9 procesos

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Servicios escolares, 7 procesos

Sistemas, 3 procesos

Tesorería, 4 procesos

Vinculación y desarrollo empresarial, 4 procesos

Rendición de cuentas.

En la rendición de cuentas la revista “@regional.com” le otorgó a la UJED la calificación de 76.5 en el índice de transparencia y acceso a la información de las universidades públicas, ubicándola en el octavo lugar.

III.2 Logros de la Universidad Juárez del Estado de Durango en la primera década del siglo XXI.

Para establecer con objetividad los logros de la Universidad, se requiere comparar sus avances con otras universidades en donde se visualicen éstos de manera natural. Para ello se consideró como universo de comparación las universidades miembros del Consorcio de Universidades Mexicanas, CUMex, siendo éstas 16 instituciones y las cifras más recientes corresponden al año 2007.

Las universidades miembros de CUMex son las siguientes:

Universidad Autónoma de Aguascalientes, UAA

Universidad Autónoma de Baja California, UABC

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ

Universidad Autónoma de Coahuila, UAC

Universidad de Colima, UC

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH

Universidad de Guadalajara, U de G

Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMx

Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP

Universidad de Quintana Roo, UQROO

Universidad Autónoma de San Luís Potosí, UASLP

Universidad de Occidente, UDO

Universidad de Sonora, UNISON

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, UJAT

Universidad Autónoma de Yucatán, UADY

Para señalar los logros de la UJED, se requiere precisar cuando se tiene una fortaleza en el contexto de las 16 instituciones del CUMex.

Las universidades del consorcio y la UJED, 17 en total, se ubican para cada uno de los indicadores en el lugar que ocupan, de la posición 1 a la 17, se considera una fortaleza en la perspectiva del CUMex cuando el valor del indicador se ubique entre la posición 1 y 13.

No se considera como fortaleza cuando el indicador tenga el valor cero, independientemente de la posición que se ocupe.

Por tratarse de los logros de la UJED se presentan exclusivamente aquellos indicadores para los cuales es una fortaleza el valor que tiene la universidad, por lo que no se pueden considerar como logros los relativos a:

Programas educativos de posgrado.

Matrícula atendida en programas educativos de posgrado de buena calidad.

Programas educativos en el PNPC.

Académicos en el SNI.

En ninguno de estos rubros la Universidad Juárez del Estado de Durango ocupa el último lugar.

A. Eficiencia de graduación de becarios PROMEP

El programa de mejoramiento del profesorado PROMEP, que arrancó en el año de 1997 ha sido crucial para mejorar la habilitación y acreditación de los profesores de tiempo completo de las universidades públicas, así como en la conformación de cuerpos académicos.

Durante el periodo 1997 - 2007 el PROMEP otorgó 6,213 becas para que los profesores de tiempo completo de las universidades públicas estudiaran un posgrado con el compromiso de obtener el diploma o grado correspondiente.

Un indicador del impacto y buen uso por parte de las universidades públicas de las becas otorgadas es la eficiencia de graduación de los becarios PROMEP; considerando que en el período 1997 - 2007 se tiene para la Universidad Juárez del Estado de Durango una eficiencia del 67.31% que la ubica en el octavo lugar.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas Eficiencia de graduación becarios PROMEP: 2007

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	78.51
Universidad Autónoma de Aguascalientes	77.92
Universidad de Guadalajara	76.76
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	72.60
Universidad de Sonora	71.00
Universidad de Colima	69.09
Universidad Autónoma de Baja California	68.39
Universidad Juárez del Estado de Durango	67.31
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	66.89
Universidad de Quintana Roo	65.12
Universidad de Occidente	64.13
Universidad Autónoma del Estado de México	63.44
Universidad Autónoma de Yucatán	62.50
Universidad Autónoma de Coahuila	60.00
Universidad Autónoma de San Luís Potosí	57.48
Universidad Autónoma de Nuevo León	57.21
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	56.99
Total	69.57

Octavo lugar

B. Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.

El programa de mejoramiento del profesorado en sus primeros años, se centró principalmente en cambiar la composición del personal académico de tiempo completo ya que en 1996 el 65% tenía como grado máximo el de licenciatura, lo cual era un indicador que en ningún momento se podría considerar como adecuado para cifrar en ello el desarrollo de la educación superior.

La mejora de la habilitación de los profesores de tiempo completo se tradujo en varios indicadores, siendo uno de ellos el porcentaje de académicos de tiempo completo con posgrado.

Considerando el indicador de profesores el tiempo completo con posgrado la Universidad Juárez del Estado de Durango se ubica en el décimo lugar con un 81.98% para el 2007.

El valor de este indicador ubica a la Universidad Juárez del Estado de Durango en el décimo primer lugar con el 81.98%, casi 32 puntos porcentuales por arriba del requisito que pide el CUMex, que es del 50%.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas

PTC posgrado: 2007

	No.	% PTC Posg
Universidad de Colima	151	93.32
Universidad de Quintana Roo	117	90.70
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	599	90.48
Universidad Autónoma de Baja California	914	88.48
Universidad Autónoma del Estado de México	831	86.29
Universidad Autónoma de Aguascalientes	347	86.10
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	481	85.44
Universidad Autónoma de Yucatán	606	85.35
Universidad de Guadalajara	2497	83.26
Universidad Autónoma de Nuevo León	1581	82.90
Universidad Juárez del Estado de Durango	323	81.98
Universidad de Sonora	713	81.67
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1448	78.19
Universidad Autónoma de San Luís Potosí	562	78.05
Universidad Autónoma de Coahuila	423	73.69
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	529	70.82
Universidad de Occidente	117	56.52
Total	12239	80.29

Fuente: Realimentación PIFI 2007

Décimo
primer lugar

C. Porcentaje de profesores de tiempo completo con doctorado.

La habilitación de los profesores de tiempo completo que obtienen el grado de doctor representa el grado preferente que debe tener todo académico del sistema de educación superior. En el año de 1996 solo el 8% de los académicos de tiempo completo tenían el grado de doctor en las universidades públicas estatales, para el 2007 la cifra es del 26.92%.

Considerando el indicador de profesores de tiempo completo con doctorado, la Universidad Juárez del Estado de Durango se ubica en el año 2007, en el décimo tercer lugar con un 21.32%.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas PTC con doctorado: 2007

	No.	% PTC D
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	267	40.33
Universidad de Colima	182	39.22
Universidad Autónoma de San Luís Potosí	255	35.42
Universidad Autónoma del Estado de México	324	33.64
Universidad de Guadalajara	940	30.90
Universidad Autónoma de Baja California	310	30.01
Universidad Autónoma de Nuevo León	560	29.37
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	532	28.73
Universidad de Quintana Roo	37	28.68
Universidad Autónoma de Aguascalientes	115	28.54
Universidad de Sonora	249	28.52
Universidad Autónoma de Yucatán	199	28.03
Universidad Juárez del Estado de Durango	84	21.32
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	115	20.43
Universidad Autónoma de Coahuila	110	19.16
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	118	15.80
Universidad de Occidente	14	6.76
Total	4411	28.94

Fuente: Realimentación PIFI 2007

Décimo
tercer lugar

D. Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable.

En los últimos cinco años el Programa de Mejoramiento del Profesorado ha orientado sus esfuerzos en fortalecer un perfil para los académicos de tiempo completo que se le denomina perfil deseable o perfil PROMEP.

El perfil deseable implica que un profesor de tiempo completo realice de manera armónica y equilibrada cuatro actividades: docencia; tutoría; generación y aplicación del conocimiento y gestión.

La obtención del perfil deseable requiere que los académicos sometan a evaluación externa su desempeño académico de los últimos tres años y en el caso de ser evaluado positivamente, obtener la acreditación del perfil deseable.

Considerando el indicador de profesores de tiempo completo con perfil deseable, la Universidad Juárez del Estado de Durango se ubica en el año 2007, en el cuarto lugar con un 39.85 %.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas PTC con perfil deseable: 2007

	No.	% PTC Perfil	
Universidad de Colima	270	58.19	
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	362	54.68	
Universidad de Guadalajara	1363	44.81	
Universidad Juárez del Estado de Durango	157	39.85	Cuarto lugar
Universidad Autónoma del Estado de México	379	39.36	
Universidad Autónoma de Aguascalientes	154	38.21	
Universidad Autónoma de Nuevo León	696	36.50	
Universidad de Sonora	286	32.76	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	230	31.94	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	568	30.67	
Universidad Autónoma de Baja California	405	29.21	
Universidad de Quintana Roo	37	28.68	
Universidad Autónoma de Yucatán	199	28.03	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	155	27.53	
Universidad de Occidente	43	20.77	
Universidad Autónoma de Coahuila	109	18.99	
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	118	15.80	
Total	5531	36.28	

Fuente: Realimentación PIFI 2007

E. Porcentaje de cuerpos académicos en consolidación.

El mejoramiento y el desempeño del personal académico se potencian cuando se trabaja en equipo teniendo como referente la generación y aplicación del conocimiento y la oferta educativa. Con esta idea el Programa de Mejoramiento del Profesorado impulsó en un primer momento la integración de los cuerpos académicos y en un segundo momento su habilitación en los niveles de desarrollo de en consolidación y consolidado.

De manera análoga con la habilitación de los profesores de tiempo completo el nivel de desarrollo de los cuerpos en consolidación es el mínimo deseable y el correspondiente al de cuerpo consolidado es el preferente.

Considerando el indicador de porcentaje de cuerpos académicos en consolidación la Universidad Juárez del Estado de Durango se ubica también en el año 2007 en el décimo segundo lugar con el 17.14 %.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas Cuerpos académicos en consolidación: 2007

	No	Porcentaje
Universidad de Sonora	25	46.30
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	61	37.20
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	15	35.71
Universidad Autónoma de Aguascalientes	18	32.14
Universidad Autónoma de Yucatán	23	28.05
Universidad de Colima	16	25.00
Universidad Autónoma del Estado de México	24	24.00
Universidad Autónoma de Baja California	19	21.84
Universidad de Guadalajara	78	21.08
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	13	19.70
Universidad Autónoma de Nuevo León	30	19.48
Universidad Juárez del Estado de Durango	6	17.14
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	16	16.84
Universidad Autónoma de Coahuila	10	15.38
Universidad de Occidente	3	11.54
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	7	11.29
Universidad de Quintana Roo	2	10.53
Total	366	23.75

Datos a: Noviembre de 2007 Fuente: SES-PROMEP

Décimo segundo lugar

F. Porcentaje de cuerpos académicos consolidados.

Considerando el porcentaje de cuerpos académicos consolidados, la UJED se ubica en el décimo segundo lugar con un 2.8%, cifra considerada para el año 2007.

En el cuadro se observa que cuatro Universidades no cuentan con cuerpos académicos consolidados.

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas Cuerpos académicos consolidados: 2007

	No	Porcentaje
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	15	35.71
Universidad de Sonora	11	20.37
Universidad Autónoma de Baja California	16	18.39
Universidad de Colima	11	17.19
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	25	15.24
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	14	14.74
Universidad Autónoma de Nuevo León	18	11.69
Universidad de Guadalajara	34	9.19
Universidad Autónoma de Yucatán	5	6.10
Universidad Autónoma de Aguascalientes	3	5.36
Universidad Autónoma del Estado de México	5	5.00
Universidad Juárez del Estado de Durango	1	2.86
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1	1.61
Universidad Autónoma de Coahuila	0	0.00
Universidad de Quintana Roo	0	0.00
Universidad de Occidente	0	0.00
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0	0.00
Total	159	10.32

Datos a: Noviembre de 2007 Fuente: SES-PROMEP

Décimo segundo lugar

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

G. Matrícula de licenciatura en programas educativos de buena calidad.

El eje de integración del Consorcio de Universidades Mexicanas se dio en el porcentaje de matrícula de técnico superior universitario y licenciatura atendida en programas educativos de buena calidad.

En su conformación, el CUMex en el año de 2004 tuvo como único requisito que las universidades tuvieran el 75 por ciento o más de su matrícula de técnico superior universitario y licenciatura atendida en programas educativos de buena calidad, con lo cual 8 universidades se convirtieron en las instituciones fundadoras del consorcio.

Considerando este indicador la Universidad Juárez del Estado de Durango se ubica en el año 2007, en el décimo lugar con un 93.8%.

Es de resaltar que la Universidad Juárez del Estado de Durango está con 8 puntos porcentuales por arriba del requisito para ingresar al CUMex.

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas Matrícula de TSU y Lic. en PE de calidad: 2007

Universidad Autónoma de San Luis Potosí	99.7
Universidad Autónoma de Coahuila	98.6
Universidad Autónoma de Yucatán	98.6
Universidad Autónoma de Aguascalientes	97.2
Universidad Autónoma de Baja California	95.7
Universidad de Colima	94.4
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	95.4
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	95.3
Universidad Autónoma de Nuevo León	94.6
Universidad Juárez del Estado de Durango	93.8
Universidad de Quintana Roo	93.3
Universidad de Guadalajara	91.3
Universidad de Sonora	89.6
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	86.6
Universidad Autónoma del Estado de México	84.8
Universidad de Occidente	83.3
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	81.5
Promedio	92.6

Décimo lugar

Fuente: Reconocimiento del gobierno federal a la calidad educativa a 27 IES, 1997

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

H. Índice de transparencia y acceso a la información

Un rasgo característico del proceso de mejora de la universidad pública mexicana ha sido la rendición de cuentas y su transparencia.

En el tema de Rendición de Cuentas, organismos como Libertad de Información y la revista @regional.com diseñaron el índice de transparencia y acceso a la información considerando el análisis que contempla información jurídica, financiera, académica, administrativa etc., de las universidades públicas, y en función de lo anterior, la Universidad Juárez del Estado de Durango se ubicó en el año 2007, en el quinto lugar con una calificación de 76.5.

La UJED en el concierto de las mejores universidades públicas

Índice de transparencia y acceso a la información

Universidad de Guadalajara	95	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	87	
Universidad Autónoma de Baja California	80.5	
Universidad Autónoma de Yucatán	77	
Universidad Juárez del Estado de Durango	76.5	Quinto lugar
Universidad Autónoma de Nuevo León	76	
Universidad de Sonora	76	
Universidad de Quintana Roo	74	
Universidad Autónoma del Estado de México	72	
Universidad Autónoma de Coahuila	70	
Universidad Autónoma de Aguascalientes	67	
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	62	
Universidad de Colima	61	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	48	
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	44	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	30	
Universidad de Occidente	-	

Fuente: regional.com.mx, no. 1, 2007

III.3 Oportunidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango en la primera década del siglo XXI.

Las oportunidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango se desprenden de manera natural al observar los retos que se requieren afrontar para estar dentro de las primeras diez universidades públicas de México.

Las oportunidades, conforme a un esquema de planeación estratégica se deben priorizar para su atención, lo que conlleva a precisar los lineamientos que orientarán este proceso, en el entendido de que en primer lugar se deben ubicar los problemas

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

más críticos a ser atendidos hasta aquellos que aseguren los logros de la universidad.

Bajo esta consideración se establece como lineamiento para atender los problemas el ubicarlos en cuatro niveles, a saber:

En el primer nivel, prioridad uno, debe atenderse el área en la cual el valor de sus indicadores se ubicó entre la posición 14 y 17.

Por lo que deberá atenderse lo relativo a programas educativos de posgrado para que ingresen al Padrón Nacional de Programas de Calidad y a los académicos con doctorado para que mejoren sustancialmente su desempeño como investigadores.

En el segundo nivel, prioridad dos, se debe atender el área en la cual el valor de sus indicadores se ubicó entre las posiciones 11 y 13.

Con prioridad número dos se deberá atender lo relativo a cuerpos académicos y la habilitación de profesores de tiempo completo con doctorado.

En el tercer nivel, prioridad tres, se debe atender el área en la cual el valor de sus indicadores se ubicó entre la posición 6 y 10.

Con prioridad número tres, se deberá atender lo relativo a la habilitación de profesores de tiempo completo con un posgrado.

En el cuarto nivel, prioridad cuatro, se debe atender el área en la cual el valor de sus indicadores se ubicó entre la posición 1 y 5.

Con prioridad número cuatro, se deberá atender lo relativo a la acreditación de los profesores de tiempo completo con perfil deseable y lo correspondiente a la rendición de cuentas.

En esta perspectiva el atender en estos cuatro niveles de prioridad las oportunidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango es consustancial con:

Mejorar sensiblemente, prioridad número uno.

Fortalecer, prioridad número dos

Consolidar, prioridad número tres

Asegurar, prioridad número cuatro.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Con esta jerarquización la Universidad Juárez del Estado de Durango asegurará ser una institución de primer nivel, moderna y competitiva.

En complemento con estas oportunidades que tiene la Universidad habrá que añadir las relativas al bachillerato, la reforma institucional, el proceso de planeación, el modelo académico y el modelo educativo.

Fortalecimiento del bachillerato

El bachillerato es un área que si bien se ha venido atendiendo para su mejoramiento no se le considera estratégica y prioritaria como lo es el nivel licenciatura y la habilitación, acreditación y certificación de académicos.

Hoy ante la propuesta de la ANUIES en el contexto de su red nacional del bachillerato y la puesta en marcha del Sistema Nacional del Bachillerato, se abre la oportunidad para impulsar de manera decidida su mejora en los próximos años.

Reforma institucional

En lo que corresponde a la conclusión de la reforma institucional habrá que señalar, que si bien se dieron avances, su saldo no se puede considerar satisfactorio.

Hay que señalar que la columna vertebral de la reforma institucional es el que la Universidad Juárez del Estado de Durango cuente con una Ley Orgánica acorde a los tiempos actuales que le permitan asegurar sus logros y detonar su liderazgo en el ámbito regional y nacional.

En este año se cumplen veintidós de que se inició un proceso de reforma institucional, con el propósito de construir una universidad comprometida con la sociedad, que en una nueva ley orgánica se expresaban los anhelos de una reforma universitaria que hasta ahora sigue siendo la tarea pendiente.

Hay que reconocer que por diversas razones, el proyecto de una nueva Ley Orgánica ha recorrido un largo y sinuoso camino y que es hasta el 2005 que se tiene un proyecto que ha sido consensado con la comunidad universitaria y en donde se expresa el convencimiento de que es necesaria y urgente para poder fortalecer y consolidar a la universidad.

La Universidad Juárez del Estado de Durango debe necesariamente promover una campaña en los próximos meses para que el Gobernador del Estado haga suya la propuesta de los universitarios y la remita como iniciativa al H. Congreso del Estado que es el órgano facultado para su aprobación.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Sin embargo debe señalarse que en el ámbito de la reforma institucional, la universidad no ha caído en un impasse, pretextando que aún no cuenta con una nueva Ley Orgánica, como lo muestra el hecho de que se han aprobado diversos reglamentos que han permitido dinamizar en la perspectiva de las tendencias de la educación superior, áreas estratégicas del gobierno y la gestión universitaria.

Como complemento con los reglamentos aprobados, se hizo lo propio con manuales que han hecho más eficiente, eficaz y transparente el proceso de administración de la universidad.

Reestructuración del proceso de planeación

Al inicio de la gestión 2004-2010 se planteó la necesidad urgente de reestructurar radicalmente el proceso de planeación institucional en virtud de que no fue capaz de detonar la mejora de la universidad durante el periodo 2001-2004, que hizo crisis con el resultado que arrojó el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 3.1, así como del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado.

Una de las deficiencias de la planeación se relacionaba con el hecho de que si bien se tenía el Plan de Desarrollo Institucional 2000-2004, éste no fue utilizado como referente para los diferentes ejercicios de planeación que la universidad enfrentó en ese periodo, aunado al hecho de que no se dio un seguimiento y evaluación de estos ejercicios.

La reestructuración del proceso de planeación se puso en marcha con el esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010 el cual se articuló con la construcción del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 3.2, en cuanto a que este último tuviera como referente el Plan.

El Plan de Desarrollo Institucional 2005-2010, en el apartado de políticas de corresponsabilidad y participación se especifican cuatro que se relacionan directamente con la reestructuración del proceso de planeación, a saber:

- Participación permanente e institucional
- Valoración autocrítica propositiva de la universidad
- Integración
- Priorización.

Las cuales se visualizaron en la perspectiva de conformar el Sistema de Planeación de la Universidad, en el cual la Institución ha sustentado sus avances, siendo éstos los siguientes:

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Participación institucional con la creación de la Comisión Institucional de Planeación y Evaluación, y las Comisiones de Planeación de las Unidades Académicas, así como la aprobación y puesta en marcha del Reglamento de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Como resultado de estas iniciativas, en el año 2007 se dio un avance trascendental al reestructurar las unidades académicas para efectos de la planeación integrándolas por área de conocimiento.

Modelo académico y modelo educativo

El modelo académico y el modelo educativo se plantearon como reto con el propósito de consolidar el eje académico de la reforma institucional que se denominó reforma institucional académica, y en ellos se cifró, en buena parte, el logro de la visión que se planteó la UJED para el año 2010.

Modelo académico

Siendo que el modelo académico se refiere a la estructura organizacional académica que posibilite la mejora de la calidad académica de manera sistemática e integral, esto es un tema que si bien no es un pendiente, no ha tenido el avance esperado por dos razones:

La primera razón es la relativa al hecho de que la Universidad no cuenta, como ya se ha dicho, con una nueva Ley Orgánica, lo que ha impedido tener un modelo académico; razón a la que se le quiere cargar toda la responsabilidad.

La segunda razón es la relativa a que el modelo académico lleva implícito nuevas formas de contribuir al desarrollo de la universidad, en las que la colaboración y cooperación al interior de la universidad son imprescindibles, como una forma de detonar no sólo su integración y buen funcionamiento, sino el de estar a la altura de las exigencias que implica que la universidad sea de calidad y pertinencia; lo cual requiere de tiempo de maduración para que sea parte del ambiente institucional.

Al respecto se vislumbra que es posible que el modelo académico vaya por buen camino ya que recientemente la universidad llevó a cabo la integración de sus unidades académicas por área del conocimiento para generar las condiciones de una buena integración y funcionamiento académico de la universidad en la perspectiva de la planeación.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo tres

Modelo educativo

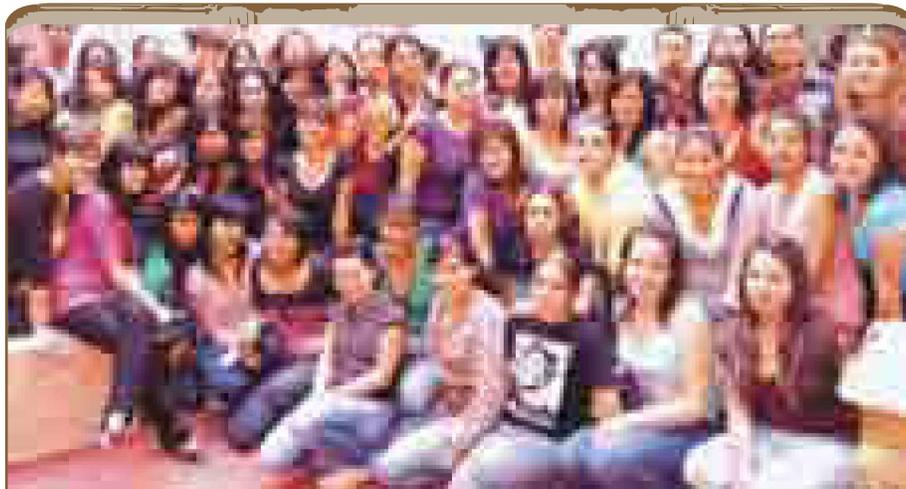
El modelo educativo se refiere a la estructura en forma y contenido bajo el cual se desarrolla la formación de recursos que posibilite ofrecer una oferta educativa de calidad; este es un tema en el cual la universidad no sólo ha avanzado, sino que tiene uno de sus principales logros en el nivel licenciatura, que contrasta con la propuesta inicial que estaba más cargada de esperanza y de un alto grado de utopía dado el estado que guardaba la Institución.

Este logro debe ser imitado por la oferta educativa del posgrado y, para el caso del nivel medio superior, para lograr su fortalecimiento y consolidación.

Capítulo Cuatro

ujed 2008-2020

Identidad institucional: ideario, valores, principios
y misión



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cuatro

La identidad institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango que nos distinguirá y cohesionará se sustenta en:

- El Ideario
- Los valores y
- Los principios

Que contribuyen al cumplimiento de la misión de la universidad.

En esta perspectiva, la misión de la universidad que la comunidad universitaria retoma en su quehacer académico cotidiano de estudiantes, profesores, investigadores, trabajadores no académicos y directivos es resultado de una sólida tradición

IV. 1 Ideario

El ideario de la universidad se caracteriza por ser:

Una Universidad Juarista

La universidad es y seguirá siendo en su ideología juarista, una universidad laica, una universidad pública, enfatizando su carácter de un bien público.

Una Universidad socialmente necesaria

Una universidad que siempre busca la transformación de las condiciones de vida de la población para lograr su bienestar, enfatizando su compromiso social.

Una Universidad abierta al cambio y la transformación

Una nueva universidad, inserta en una sociedad diferente, con nuevas formas de circulación del conocimiento que nos ubica en una nueva realidad, lo cual obliga a que ésta tenga una actitud abierta al cambio y la transformación como condición necesaria de su vigencia y pertinencia.

IV. 2 Valores

Los anhelos y aspiraciones de la universidad pública mexicana a lo largo de la historia se han traducido en un conjunto de valores que deben permear la actitud y comportamiento de la comunidad universitaria.

Cada uno de los valores tiene un elemento distintivo que permite su apropiación por parte de la comunidad universitaria.

Los valores de la Universidad Juárez del Estado de Durango son los siguientes:

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cuatro

Democrática

Será democrática no sólo en referencia a una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del país.

Nacional

Será nacional en cuanto atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y al acrecentamiento de nuestra cultura.

Científica

Será científica basada en los resultados del progreso científico.

Humanista

Será humanista en cuanto a que contribuirá a la mejor convivencia humana.

En relación a los estudiantes que son la razón de ser de la universidad y a su comunidad se tienen los siguientes principios:

Desarrollo armónico

Tenderá a desarrollar armónicamente a los educandos en lo que respecta a sus facultades.

Fomentará en ellos la conciencia de identidad nacional y la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia

Trabajo corresponsable

Fomentará la cultura de trabajo en equipo y los valores universales que distinguen a los seres humanos.

Sólo así se puede aspirar a la universidad que queremos con toda la responsabilidad que esto implica y que se debe traducir en: llevar a feliz término el proyecto de universidad juarista, que es la universidad que todos queremos y hemos expresado en diferentes momentos.

IV. 3 Principios

Para el cumplimiento de sus objetivos y fines de la UJED, la comunidad

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cuatro

universitaria tiene en los principios una alta estima y los valoran para que sean los que orienten el por qué y el para qué de su quehacer.

Los principios son los siguientes:

Libertad de Cátedra y de Investigación

Dado que los profesores e investigadores de la UJED, han sido seleccionados por su formación y su capacidad intelectual, cada uno de ellos es libre de impartir la materia de la que es titular, o de investigar en la línea en la que participe; con el método y orientación filosófica que se considere más pertinente en el área de conocimiento correspondiente.

Tolerancia

Tolerancia significa respeto a la diferencia de opiniones, de formas de pensar, de creencias religiosas o políticas, de formas de vestir o de comportarse, siempre y cuando todas ellas no ofendan o lastimen a otras personas

Democracia

Las decisiones importantes para definir el rumbo de las actividades académicas y administrativas de la UJED, deben tomarse colectivamente. Esto significa que en tanto que es una comunidad de intelectuales, recae en éstos, y no en una autoridad política o administrativa, la responsabilidad de conducir la Universidad por los caminos del saber.

Justicia

Por justicia queremos entender aquí, el hecho de que cada uno de los miembros de la UJED, tiene derecho a ser escuchado y de plantear cualquier situación que les atañe como miembros de dicha comunidad ante un órgano competente e imparcial para que éste decida lo pertinente.

Ética

Por ética entendemos que ni los alumnos ni los profesores se presten o ejecuten cualquier fraude, como copiar, mentir o sobornar con el objeto de obtener una calificación. También se entiende que en cada una de las profesiones se inculque el espíritu de servicio y de respeto a la sociedad y no se lucre con la ignorancia de sus pacientes, clientes, subordinados, patronos o estudiantes.

Responsabilidad

Responsabilidad significa corresponsabilidad es decir, que cada uno de los

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cuatro

académicos, de los alumnos o del personal de apoyo asuma el compromiso de hacer su mejor esfuerzo para el buen desempeño y superación de la institución.

IV. 4 Misión

La misión de la Universidad Juárez del Estado de Durango que se consensó por la comunidad universitaria establece que:

- Somos una Universidad pública que contribuye a la formación integral de personas libres, responsables y competentes.
- Genera y aplica el conocimiento con pertinencia y sentido ético, para contribuir al desarrollo de las áreas estratégicas de la región.
- Establece vinculación con los sectores productivo y social
- Promueve y difunde la cultura para conservar y fortalecer la identidad local y nacional.

IV. 5 Identidad con sentido

La identidad de la Universidad Juárez del Estado de Durango permite:

Contribuir al desarrollo de la sociedad

Contribuir al desarrollo de la sociedad en los aspectos cultural, político, social y económico, tanto en el ámbito local, como regional y consecuentemente nacional.

Participar en la formación integral del ser humano

Participar en la formación integral del individuo ubicando en el centro al estudiante y al aprendizaje en un clima académico de libertad de cátedra e investigación, así como de reconocimiento de los valores universales.

Contribuir con calidad y pertinencia

Contribuir con calidad y pertinencia al desarrollo de Durango y de México.

Bajo la premisa de que la universidad la integran:

Sus académicos, sus alumnos y sus trabajadores.

Sus egresados y la sociedad a la que servimos y con la cual nos vinculamos.



Capítulo Cinco

ujed 2008-2020

Visión 2020 UJED, el proyecto que compartimos
y construimos



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cinco

La visión 2020 y los objetivos estratégicos para orientar su logro se encuentra relacionado con el reto de la universidad que se quiere y cómo construirla.

En relación con la universidad que se quiere la Universidad Juárez del Estado de Durango ha planteado ser una:

Institución de primer nivel

Oportunidad institucional de trascender en el nuevo milenio como institución de primer nivel, moderna y competitiva.

Institución pertinentemente social

La universidad requerida por la sociedad es una institución que responde debidamente a sus necesidades de desarrollo.

Institución responsable

La comunidad universitaria asume el compromiso y declara que el desarrollo institucional es una forma de fortalecer su autonomía.

Es bajo esta perspectiva que se plantea la visión 2020 de la UJED así como sus objetivos estratégicos.

V. 1 Visión 2020 UJED

En el año 2020 la Universidad Juárez del Estado de Durango será:

Una universidad reconocida por su calidad y pertinencia en el ámbito nacional e internacional

Por su sentido de pertinencia y logro de resultados en el ámbito de la investigación científica, social y tecnológica, de acuerdo a estándares nacionales e internacionales de calidad.

Por sus programas educativos acreditados con base en su modelo educativo innovador y en el uso de tecnologías de vanguardia.

Por su amplia vinculación con instituciones y sectores estratégicos y su fomento y promoción de las manifestaciones culturales, deportivas y de servicio.

Para:

Contribuir al desarrollo sustentable de Durango y México

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cinco

Para ello contará con procesos de gestión administrativa certificados, y rendición transparente de cuentas; cuerpo de normas integradas y actualizadas y estructuras de gobierno flexibles.

El rasgo característico de la visión es el de armonizar, compatibilizar y equilibrar las funciones sustantivas y adjetivas que se encuentran íntimamente ligadas entre sí, para construir la universidad que la sociedad requiere.

Los rasgos característicos de la visión implican:

Máxima casa de estudios. La Universidad continuará siendo la máxima casa de estudios en la entidad y se posicionará en el norte del País como una universidad pública consolidada

Modelo académico. La Universidad desarrollará nuevos modelos de organización académica y pedagógica.

Investigación. La Universidad realizará investigación en todos los campos del conocimiento

Administración. La Universidad conformará un eficiente sistema administrativo

V. 2 Objetivos estratégicos

La experiencia de los últimos cuatro años y, en especial lo que le dio un impulso decisivo a la institución, nos muestran que el haber establecido propuestas generales o transversales fue lo más acertado, ya que estas permitieron dar orientaciones y bases muy claras para afrontar los grandes problemas que tenía la universidad.

Este esquema hoy se revalora, y se plantea desde la perspectiva de los objetivos estratégicos que orientarán el logro de la visión 2020 UJED.

En razón a ello se proponen cinco objetivos estratégicos:

- a. Consolidar la reforma institucional.
- b. Consolidar y asegurar la calidad de la oferta educativa de la universidad.
- c. Consolidar los cuerpos académicos como eje de la mejora de la investigación y el posgrado.
- d. Promover e impulsar la corresponsabilidad y la participación.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo cinco

- e. Afrontar los problemas estructurales de la universidad en cuanto a la corresponsabilidad con el Estado.

Capítulo Seis

ujed 2008-2020

Políticas institucionales



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

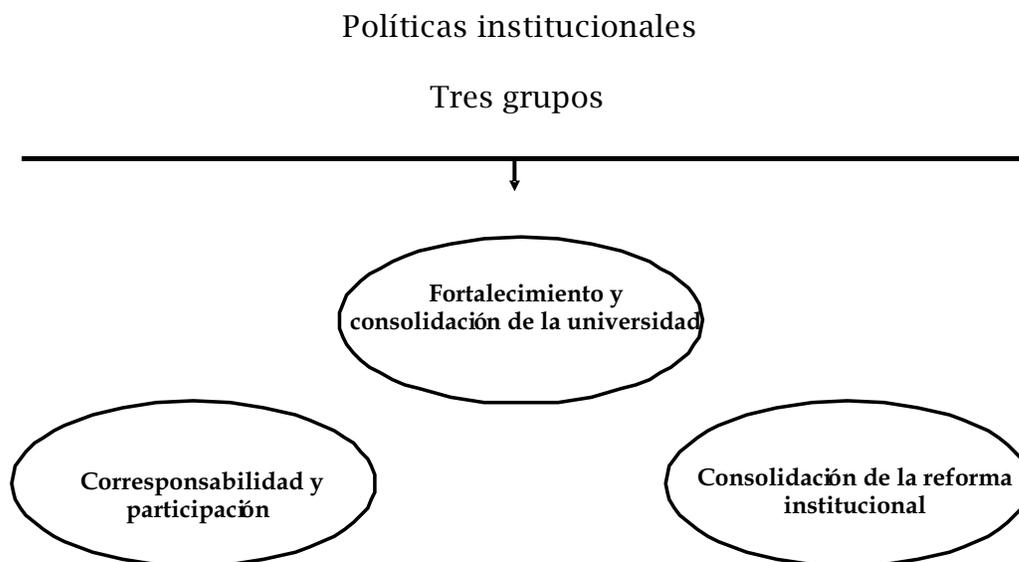
capítulo seis

Las políticas institucionales tienen como finalidad construir sobre bases firmes la universidad que se quiere y que para el caso del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020 se contempla en la visión 2020.

Para la elaboración de las políticas institucionales se consideraron por un lado las políticas del Plan de Desarrollo 2005-2010, conjuntamente con las perspectivas para la Educación Superior pública para los próximos doce años y por otro, el afrontar los principales problemas que tiene la institución conjuntamente con el aseguramiento y consolidación de sus principales fortalezas.

Las políticas se establecen de acuerdo a su propósito en tres grandes rubros, referidas a:

- Fortalecimiento y consolidación de la universidad
- Corresponsabilidad y participación.
- Consolidación de la reforma institucional



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

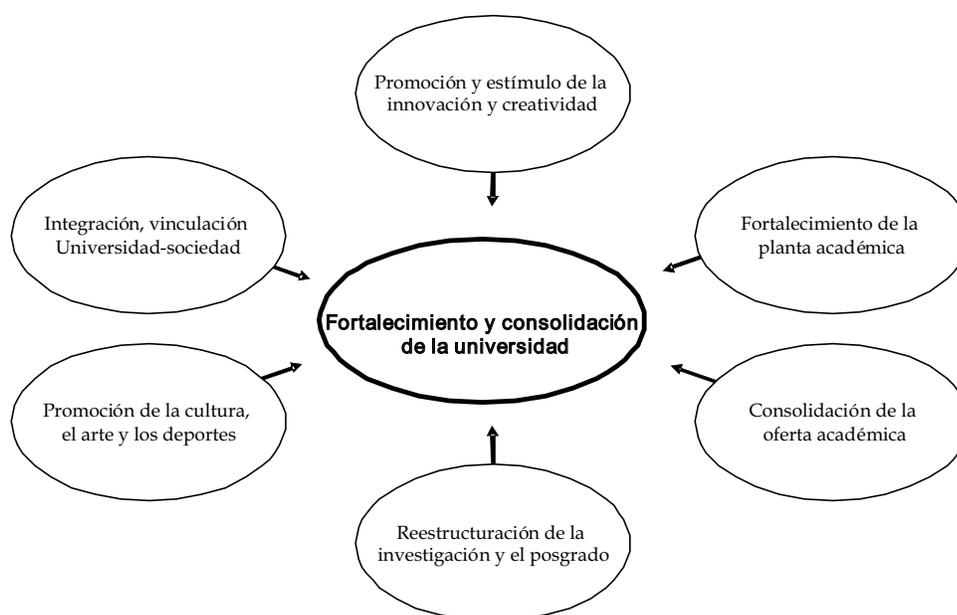
capítulo seis

VI.1 Políticas de fortalecimiento y consolidación de la universidad

Las políticas de fortalecimiento y consolidación de la universidad son seis:

- Promoción y estímulo de la innovación y creatividad
- Fortalecimiento de la planta académica
- Consolidación de la oferta educativa
- Reestructuración de la investigación y el posgrado
- Promoción de la cultura, el arte y los deportes.

Políticas institucionales para el fortalecimiento y consolidación de la universidad



VI.2 Políticas de fortalecimiento y consolidación de la reforma institucional

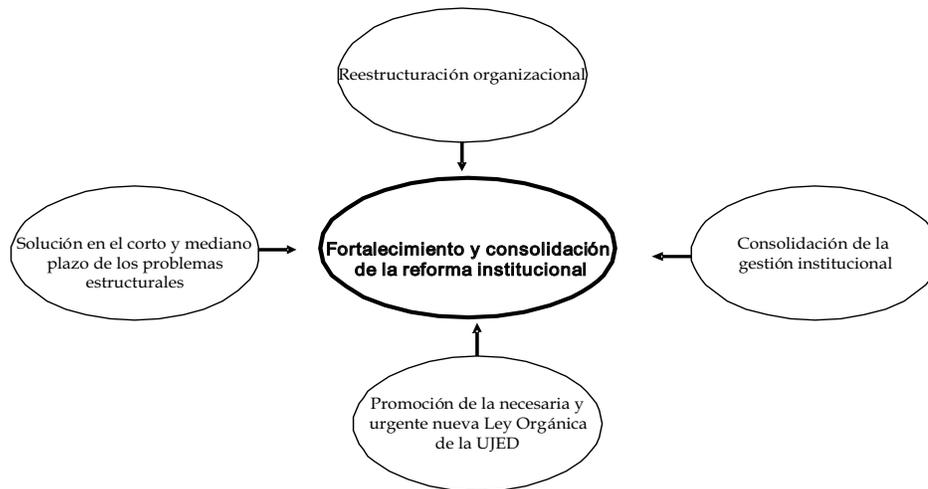
Las políticas de fortalecimiento y consolidación de la reforma institucional son cuatro:

- Reestructuración organizacional
- Consolidación de la gestión institucional
- Promoción de la necesaria nueva Ley Orgánica de la UJED.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo seis

Políticas institucionales para el fortalecimiento y consolidación de la reforma institucional



VI.3 Políticas de corresponsabilidad y participación.

Las políticas de corresponsabilidad y participación son tres:

- Consolidación de la planeación estratégica, permanente, participativa e integral.
- Rendición de cuentas
- Integración y buen funcionamiento

Estas políticas encuentran su sustento en las siguientes cuatro líneas de acción:

Participación permanente e institucional.

- Esta línea tiene como estrategia el detonar un proceso de planeación que debe ser participativo, permanente e institucional.

Valoración autocrítica propositiva de la Universidad.

- Esta línea tiene como estrategia el hacer un análisis autocrítico que detone soluciones a los retos y desafíos de la institución.

Integración.

- Esta línea tiene como estrategia el visualizar a la Universidad como un todo y con una orientación integral.

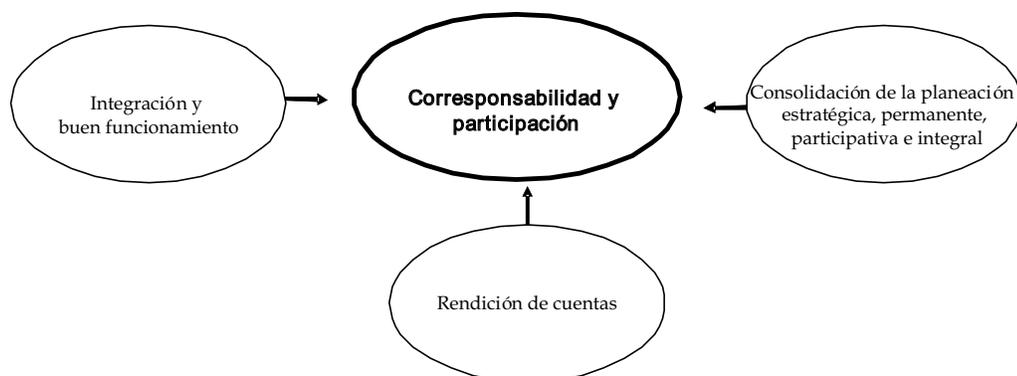
Priorización.

- Esta línea tiene como estrategia la atención prioritaria a DES con mayores rezagos para buscar un desarrollo equilibrado y se cierren brechas de

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo seis

Políticas institucionales para fortalecer la corresponsabilidad y participación



VI.4 A manera de conclusión

Las políticas que se han señalado permitirán poner en marcha el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020 que tiene como sustento los avances que se tienen respecto al reto de considerar a la institución como un todo.

Los avances se refieren a:

Sistema de planeación.

El cual se encuentra en rediseño a partir de la integración de las Comisiones de Planeación y Evaluación y la reestructuración de las unidades académicas por áreas del conocimiento.

Modelo educativo.

El cual contribuirá a la mejora de la calidad de la institución como un todo y en particular a mejorar la competitividad académica del bachillerato y el posgrado.

Sistema de legislación.

El cual, si bien tiene como cuello de botella la aprobación de la nueva ley orgánica, se tienen avances en la normatividad que pueden sustentar con limitaciones, los proyectos del presente Plan de Desarrollo.



Capítulo Siete

ujed 2008-2020

Programas y proyectos estratégicos.
Una construcción desde el presente con proyección a futuro



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

La Universidad Juárez del Estado de Durango en consonancia con su visión al 2020, sus objetivos estratégicos y políticas como el mejor garante para construir de manera permanente y cotidiana la universidad que queremos al 2020, establece nueve programas estratégicos:

- Innovación académica
- Estudiantes y cobertura
- Calidad Académica
- Planta académica y cuerpos académicos
- Investigación y posgrado
- Arte, cultura y deportes
- Vinculación
- Gestión
- Problemas estructurales

La estructura para cada uno de los programas estratégicos es la siguiente:

Justificación. La justificación se refiere de manera precisa con el reto que tiene la universidad y que el programa va a enfrentar.

Objetivo. Se expresan los objetivos generales del programa.

Proyectos. Los proyectos que se asocian para cada programa.

VII.1 Innovación académica

Justificación

La Universidad en los últimos años ha dado pasos orientados a ser una institución pertinente y con calidad teniendo como columna vertebral a la innovación académica, lo que ha implicado el tránsito de un paradigma que pone en el centro del quehacer académico al estudiante y la pertinencia de su oferta académica.

El esfuerzo realizado en este renglón tiene una dinámica que se caracteriza por el establecimiento de orientaciones generales y el afrontar la fragmentación en el sentido de integrar los esfuerzos aislados.

El reto de la UJED es abordar los esfuerzos de innovación académica desde una perspectiva integral que detone un desarrollo equilibrado e impida se generen brechas de calidad al interior de la institución.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

Objetivo

Diseñar y poner en operación el modelo académico de la institución.

Fortalecer y consolidar el modelo educativo.

Por modelo académico se entiende la estructura organizacional académica que posibilita el quehacer académico de manera sistemática e integral.

Por modelo educativo se entiende la estructura tanto en forma y contenido en el cual se desarrolla la formación de recursos humanos.

Proyectos

· Modelo académico

Diseñar y poner en operación el modelo académico de la UJED

La estrategia central consiste en fortalecer la reciente reestructuración de las DES de manera tal que detone y potencie la colaboración y cooperación intra e inter institucional.

El modelo académico debe poner en el centro la integración y buen funcionamiento de la universidad teniendo como principal propósito el dinamizar la movilidad de académicos y estudiantes.

Las metas para el proyecto son:

- Elaboración del modelo académico; Enero 2009.
- Inicio de la puesta en operación del modelo académico; Julio 2009.
- Consolidación de la reestructuración de las DES; Junio 2009.

· Modelo Educativo

Fortalecer y consolidar el modelo educativo de la UJED

La estrategia central consiste en reestructurar el proceso educativo de manera tal que detone y potencie el aprender a aprender y el uso de nuevos ambientes de aprendizaje.

El modelo educativo debe poner en el centro al estudiante y al aprendizaje teniendo como principal elemento que dinamice lo relacionado con la flexibilidad de la oferta educativa.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

Las metas para el proyecto son:

- Conclusión de la revisión y reestructuración de los planes y programas de estudio del nivel licenciatura; Junio 2009.
- Incorporación del modelo educativo al bachillerato universitario; Diciembre 2009.
- Reestructuración del posgrado acorde al modelo educativo; Junio 2009.
- Totalidad de los planes y programas de estudio operando bajo el modelo educativo; Diciembre 2009.

VII.2 Estudiantes y cobertura

Justificación

La Universidad en los últimos años ha avanzado en la diversificación y cobertura de su oferta educativa, ampliando el número de opciones educativas, tanto a nivel licenciatura como de posgrado; no obstante ello, el porcentaje de aspirantes a ingresar a la UJED que no son admitidos no se reduce, dejando a cientos de jóvenes sin una posibilidad para estudiar en la universidad pública estatal.

El esfuerzo realizado en este renglón tiene una dinámica que se caracteriza por ser tradicional en el sentido de que la mayoría de los programas educativos que ofrece la universidad son en la modalidad presencial, tradicional.

El reto de la UJED es ofrecer una parte significativa de su oferta educativa en la modalidad no tradicional, esto es, en modalidades alternativas que utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo

Diseñar un modelo de educación alternativa que contemple las modalidades semiabierta, abierta y a distancia.

Proyectos

- Sistema Institucional de Universidad Virtual

La estrategia central consiste en el diseño de un modelo de educación no tradicional que contribuya de manera sólida a la ampliación de la cobertura educativa de la UJED.

El sistema institucional de universidad virtual debe poner en el centro el uso de

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

las innovaciones y los avances de las nuevas tecnologías así como el contar con personal académico capacitado.

Las metas del proyecto son:

- Elaboración del modelo de educación alternativa; Enero 2009.
- Fortalecimiento de la red de aulas virtuales; Junio 2009.
- Ampliación hacia el interior del Estado de Durango de la red de aulas virtuales; Diciembre 2009.
- Ampliación de la oferta educativa alternativa hacia el interior del Estado de Durango, dos municipios; Junio 2009.
- Puesta en marcha de la biblioteca virtual de la UJED; Diciembre 2009.
- Formación y capacitación del personal académico de la universidad virtual

La estrategia central consiste en que un alto porcentaje del personal académico colaborará con parte de su carga académica para la universidad virtual, esto es, la universidad virtual no se está planteando como un sistema paralelo a la universidad presencial, sino que se apoya en ésta para el mejor logro de su cometido.

La formación y capacitación del personal académico de la universidad virtual debe poner en el centro la parte relativa a las tutorías tanto presenciales como virtuales.

Las metas del proyecto son:

- Formación y capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de la información relacionadas con la universidad virtual; 30-40% de los PTC a Diciembre 2009.
- Capacitación en tutorías para la universidad virtual; 30-40% de los PTC a Diciembre 2009.

VII.3 Calidad Académica

Justificación

La universidad inició en la segunda mitad de la década anterior la evaluación de su oferta académica por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y en la presente década la acreditación de éstos por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior COPAES, como garante de la calidad académica de su oferta educativa.

El esfuerzo realizado en este renglón ha rendido resultados dejando atrás una

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

dinámica que se caracterizaba por ser intermitente, generando períodos de inanición y de acción reactiva más que de planificación, y por esfuerzos aislados de determinadas Unidades Académicas que obedecían a dinámicas particulares.

El reto de la UJED es el de incorporar al bachillerato y al posgrado en la perspectiva de la mejora de la calidad académica de su oferta educativa y del aseguramiento de la correspondiente al nivel licenciatura.

Objetivo

Diseñar y poner en operación el sistema institucional de seguimiento y evaluación de la oferta educativa de la universidad.

Proyectos

- Información básica de la oferta educativa de la UJED

Diseñar y poner en marcha el módulo de información básica de la oferta educativa de la UJED.

La estrategia central es la valoración de los modelos de información, implícitos y explícitos, que apoyan los procesos de evaluación externa que realizan organismos encargados de evaluar y acreditar programas educativos, así como los que tienen instancias para diversos propósitos, como son la de generar las estadísticas o bien utilizar información estratégica para la toma de decisiones y asignar recursos financieros ya sean ordinarios o extraordinarios.

La información básica de la oferta educativa de la UJED debe tener como objetivo central que sea oportuna, clara, objetiva y sencilla de actualizarse periódicamente.

Las metas para el proyecto son:

- Elaboración del modelo de información básica de la oferta educativa; Marzo 2009.
- Edición del primer informe de la oferta educativa; Junio 2009.
- Seguimiento y evaluación de la oferta educativa de la UJED

Diseñar y poner en operación un sistema de seguimiento y evaluación de la oferta educativa de la UJED.

74 La estrategia central es establecer un sistema que sea permanente y proactivo,

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

que dé seguimiento y evalúe en una perspectiva dinámica la oferta educativa de manera general y que dé seguimiento a las observaciones, restricciones y recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores que hayan dictaminado sobre la oferta educativa de la UJED.

El sistema de seguimiento y evaluación de la oferta educativa de la UJED debe poner centrarse en ser un medio para la mejora y el aseguramiento de la calidad y contar como aliado estratégico la emisión de reporte periódicos.

Las metas del proyecto son:

- Elaboración del sistema de seguimiento y evaluación de la oferta educativa; Marzo 2009.
- Edición del primer reporte de seguimiento y evaluación de la oferta educativa; Junio 2009.

Metas relevantes 2010, 2015 y 2020

Oferta académica

Indicador	2010	2015	2020
Programas educativos nivel medio superior buena calidad	100%	100%	100%
Programas educativos licenciatura nivel 1 CIEES	90%	100%	100%
Programas educativos licenciatura acreditados	45%	75%	95%
Programas educativos posgrado PNPC	20%	50%	60%

VII.4 Planta Académica y Cuerpos Académicos

Justificación

Una preocupación permanente de la universidad ha sido el contar con una planta académica sólida y en cuerpos académicos que sustenten la mejora de la investigación y del posgrado.

La habilitación de los académicos con el grado de maestría y preferentemente con el de doctorado así como su acreditación por un organismo externo, perfil deseable y SNI, así como, la integración de éstos en cuerpos académicos consolidados son el mejor garante de que se tiene una planta académica sólida.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

El esfuerzo realizado en este renglón ha tenido resultados lo cual permite poner hoy en el centro la necesidad de fortalecer de manera enérgica una dinámica que se caracteriza por su espíritu de cooperación y colaboración.

El reto de la UJED es contar un sistema de fortalecimiento y consolidación de la planta académica y cuerpos académicos.

Objetivo

Integrar el sistema de fortalecimiento y consolidación de la planta académica y cuerpos académicos.

Proyectos

- **Habilitación y acreditación de académicos**

Consolidar el proceso de habilitación de académicos y estimular su acreditación por organismos externos, dando prioridad a su incorporación al SNI.

La estrategia central es la de habilitar teniendo como referente el trabajo en equipo y en especial las líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como el perfil de los programas educativos que son atendidos.

La estrategia central para estimular la acreditación es la de apoyar la participación en eventos académicos con ponencias y la publicación de sus resultados de investigación.

La habilitación debe poner en el centro el interés institucional de manera tal que no se den procesos de reincorporación lenta.

Las metas relevantes del proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

**Metas relevantes
2010, 2015 y 2020
Planta académica**

Indicador	2010	2015	2020
Profesores de Tiempo Completo con posgrado	88%	95%	95%
Profesores de Tiempo Completo con doctorado	27%	35%	45%
Profesores de Tiempo Completo con perfil	46%	60%	75%
Profesores de Tiempo Completo con SNI	8%	20%	30%

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

Fortalecimiento de Cuerpos Académicos

Fortalecer el proceso de mejora de integración y buen funcionamiento de los cuerpos académicos.

La estrategia central es fortalecer e impulsar la planeación del trabajo académico de los cuerpos académicos y en especial la colaboración y cooperación con otros cuerpos académicos y su integración en redes de cuerpos académicos.

La mejora en la integración y buen funcionamiento de los cuerpos académicos debe poner centrarse en el trabajo de equipo lo cual se traduce en resultados cuya autoría es mayoritariamente colectiva y rara vez individual.

Las metas relevantes del proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

Metas relevantes 2010, 2015 y 2020				
Cuerpos académicos				
Indicador	2010	2015	2020	
Cuerpos académicos en consolidación	37%	45%	50%	
Cuerpos académicos consolidados	15%	35%	40%	
Cuerpos académicos integrados a redes	30%	75%	90%	

VII.5 Investigación y posgrado

Justificación

La investigación y el posgrado en la UJED han crecido preponderantemente de manera espontánea, teniendo como origen las inquietudes de académicos que han obtenido preferentemente el grado de doctor, originando con ello el incremento de instancias dedicadas a la investigación y el posgrado, así como la aparición de un buen número de programas educativos de este nivel.

La investigación y el posgrado están en la mira del debate acerca de su pertinencia y relevancia, sólo recientemente cuando por una instancia externa se obligó a la universidad a iniciar un proceso de evaluación de los posgrados y su

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

acreditación.

El esfuerzo realizado en este renglón tiene una dinámica que se caracteriza por jugar un rol secundario en el quehacer universitario y que desarrolla sus actividades como un estanco que no colabora con el quehacer que involucra de manera especial la oferta educativa de licenciatura.

El reto de la UJED es hacer de la investigación y el posgrado el mejor garante de la calidad y pertinencia de la actividad académica de la institución.

Objetivo

Fortalecer, integrar y consolidar un sistema de investigación y posgrado de la universidad.

Proyectos

- Dirección y gestión de la investigación y el posgrado

Impulsar el fortalecimiento y consolidación de la dirección y gestión institucional de la investigación y el posgrado.

La estrategia central es reestructurar y revalorar el papel y funciones de las actuales instancias de investigación y posgrado que se ubican en la administración central, así como reestructurar los dos órganos colegiados de estas actividades genéricas.

El fortalecimiento y consolidación de la dirección y gestión de la investigación y el posgrado deben centrarse no sólo de integración armónica al conjunto del quehacer académico de la institución, sino de que sea el eje de la reforma académica y de la calidad y pertinencia de la universidad.

Las metas para el proyecto son:

- Modelo de dirección y gestión de la investigación y el posgrado; Enero 2009.
- Reestructuración de los órganos colegiados de investigación y posgrado; Junio 2009.
- Aprobación de la normatividad aplicable a la investigación y el posgrado; Agosto 2009.

- Fortalecimiento e integración de la investigación y el posgrado

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

Fortalecer el posgrado y la investigación así como su integración en el quehacer académico institucional.

La estrategia central es la de reestructurar y revalorar el papel de la investigación y el posgrado en el desarrollo integral de la institución.

El fortalecimiento del posgrado y la investigación debe centrarse en la relación no sólo entre posgrado e investigación, sino entre: docencia de licenciatura y docencia de posgrado, así como oferta educativa de licenciatura, investigación y posgrado como un todo. El aliado estratégico para el fortalecimiento es buscar no sólo la movilidad sino las relaciones entre las áreas de licenciatura, posgrado e investigación.

Las metas para el proyecto son:

Líneas de acción estratégicas para la integración del posgrado y la investigación como actores protagónicos de la reforma académica: Marzo 2009.

Puesta en marcha de las líneas de acción estratégicas; Junio 2009.

- Regulación de la oferta educativa del posgrado

Regular la oferta educativa de posgrado.

La estrategia central es reestructurar el posgrado y regular las opciones educativas de este nivel.

La regulación del posgrado debe centrarse en que la oferta educativa sea pertinente y de calidad que garantice que su evaluación y acreditación serán satisfactorias.

Las metas para el proyecto son:

- Regulación del posgrado; Junio 2009.
- Puesta en operación de la regulación del posgrado; Agosto 2009.

VII.6 Arte, cultura y deportes

Justificación

La universidad ha realizado esfuerzos por no sólo promover el arte, la cultura y los deportes sino que ha incorporado como opciones de formación profesional a estas tres actividades.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

El esfuerzo realizado en este renglón tiene una dinámica que se caracteriza por su fragmentación en el sentido de que los esfuerzos son aislados y en menor medida insuficientes.

El reto de la UJED es abordar los esfuerzos en el arte, la cultura y los deportes desde una perspectiva integral que detone la formación integral del estudiante.

Objetivo

Diseñar y poner en operación el fortalecimiento e integración del arte, la cultura y los deportes.

Proyectos

· Arte y cultura

Diseñar y poner en operación el arte y la cultura como parte integral de la formación del estudiante y como opciones educativas.

La estrategia central consiste en reestructurar el área de arte y cultura de manera que detone su impacto tanto en la formación del estudiante universitario como en la sociedad a través de la difusión cultural y la formación de profesionales del área.

El arte y la cultura deben centrarse en el desarrollo integral de la formación del estudiante, la preservación y generación de estas actividades.

El reto de la UJED es incorporar el arte y la cultura estimulando la formación de nuevos valores y su promoción.

Las metas del proyecto son:

- Elaboración de la propuesta de reestructuración; Junio 2009.
- Puesta en marcha de la reestructuración; Agosto 2009.

· Deporte

Diseñar y poner en operación un programa rector del deporte universitario.

La estrategia central es revalorar y reestructurar la actividad deportiva de la universidad como parte consustancial de la formación integral del estudiante.

El deporte universitario debe centrarse en la sistematización e integración de las

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

actividades al interior de la universidad.

El reto de la UJED es llevar el deporte universitario a todas las DES de la universidad.

Las metas del proyecto son:

- Autoevaluación institucional del deporte; Marzo 2009.
- Elaboración de la propuesta de reestructuración; Junio 2009.
- Puesta en marcha de la reestructuración: Agosto 2009.

VII.7 Vinculación

Justificación

La Universidad ha venido incorporando acciones de vinculación, ya que considera que es una acción genérica y estratégica que le permite una retroalimentación con el entorno que le hace ser pertinente y ser una institución vigente.

El esfuerzo realizado en este renglón tiene una dinámica que se caracteriza por ser incipiente dado que es una acción que recién se ha venido impulsando.

El reto de la UJED es abordar los esfuerzos de vinculación desde una perspectiva integral que detone la pertinencia y potencie la mejora de su calidad de la universidad.

Objetivo.

Diseñar y poner en operación el fortalecimiento e integración de la vinculación universitaria.

Proyecto.

· Vinculación

Diseñar y poner en operación el modelo de vinculación universitaria de la UJED como elemento detonador de la calidad y de la pertinencia institucional, así como las aportaciones al desarrollo del entorno.

La estrategia central consiste en estructurar un área de vinculación universitaria de manera que sea el detonante que inspire el diseño de las políticas institucionales para la mejora de la calidad y la pertinencia y, a la vez, contribuya a acrecentar la aportación de la universidad hacia su entorno.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

El reto de la UJED es incorporar la vinculación como el principal elemento estratégico para que la universidad cumpla su cometido de ser una institución social.

Las metas del proyecto son:

- Elaboración de la propuesta de estructuración; Marzo 2009.
- Puesta en marcha del programa de vinculación universitaria; Agosto 2009.

VII.8 Gestión

Justificación

La Universidad, de manera permanente, ha reflexionado un proceso de reforma universitaria cuya primera etapa se relaciona con el gobierno, dirección, gestión y administración como un elemento que coadyuve a la reforma académica.

El esfuerzo realizado en este renglón tiene una dinámica que se caracteriza por no concluir con una propuesta de nueva legalidad institucional y que tienen como arranque la aprobación por el H. Congreso del Estado de una nueva Ley Orgánica.

El reto de la UJED es abordar los esfuerzos inconclusos en materia de gestión desde una perspectiva integral que inicie con una nueva ley orgánica.

Objetivo.

Diseñar y poner en operación un sistema integral de gestión universitaria.

Proyectos.

- Nueva legislación universitaria.

Estimular y poner en marcha un sistema de legislación universitaria.

La estrategia central consiste en consensar y promover la aprobación por parte del H. Congreso del Estado de una nueva Ley Orgánica de la UJED que permita concluir la primera fase de la reforma universitaria que se ha venido posponiendo en los últimos años.

La legislación universitaria debe centrarse en el desarrollo integral de la universidad.

El reto de la UJED es incorporar el quehacer de la universidad en los marcos de una nueva legalidad institucional y su consecuente organización.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

Las metas del proyecto son:

- Diseño del sistema institucional de legislación universitaria; Marzo 2009.
- Aprobación de los reglamentos estratégicos; Junio 2009.
- Aprobación de la nueva estructura organizacional; Junio 2009.

VII.9 Problemas estructurales

Justificación

La Universidad en las últimas décadas ha acumulado un conjunto de rezagos que a la fecha se han traducido en problemas estructurales, esto es, problemas que expresan en buena medida un conjunto de rezagos históricos que de no ser atendidos pondrían a la institución en una situación crítica y frágil.

Los principales problemas estructurales son:

Reconocimiento de plantilla de personal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

Renovación y ampliación de la plantilla de personal de acuerdo a los lineamientos del PROMEP.

Pensiones y jubilaciones del personal de la universidad.

Infraestructura en espacios y equipamiento.

El reto de la UJED es abordar los principales problemas estructurales en una perspectiva integral de mediano y largo plazo.

Objetivo

Afrontar y resolver los problemas estructurales en el corto y mediano plazo.

Proyectos

- Reconocimiento, renovación y ampliación de la plantilla de personal.

La estrategia y las metas de este proyecto se deben plantear conforme a los lineamientos del fondo extraordinario para abordar los problemas estructurales de las universidades públicas estatales.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo siete

- Pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la universidad.

La estrategia en su parte inicial tiene que ver con las modificaciones a los contratos colectivos debidamente consensados por sus agremiados.

La estrategia y las metas de este proyecto se deben plantear conforme a los lineamientos del fondo extraordinario para abordar los problemas estructurales de las universidades públicas estatales.

Infraestructura

La estrategia y las metas de este proyecto se deben plantear conforme a los lineamientos del fondo de aportaciones múltiples y en el contexto del PIFI.

Capítulo Ocho

ujed 2008-2020

Mecanismos de implantación



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

capítulo ocho

La puesta en marcha del plan de desarrollo debe ser un aspecto que requiere de la participación de la comunidad universitaria en un esquema de corresponsabilidad que recupere la riqueza del proceso de construcción de los últimos ejercicios de planeación.

En esta perspectiva se plantea el que se acuerde los siguientes puntos por parte de la H. Junta Directiva de la Universidad:

Coordinación de la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

Responsable institucional: Comisión Institucional de Planeación y Evaluación.

Modelo de planeación de la universidad.

Responsable institucional: Dirección de Planeación y Desarrollo Académico.

El Rector deberá aprobar los responsables para cada uno de los ocho programas estratégicos.

Mecanismos de implantación

La difusión de este plan de desarrollo se hará de manera amplia en las dependencias universitarias y organismos externos y se mantendrá en la página Web para su consulta.

Evaluación

La propuesta se sujetará a procedimientos de seguimiento y evaluación para conocer el grado de avance de los programas en sus metas así como, los problemas que se presenten para su cumplimiento y mantener retroalimentación continua.

Mensaje a la Comunidad Universitaria

ujed 2008-2020

El Plan de Desarrollo Institucional, un proyecto participativo e incluyente



Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

men s a j e

El Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020 que se ha descrito en los capítulos precedentes tiene en su concepción un conjunto de principios básicos que le permitirán a la comunidad universitaria apropiarse de él y construir desde el presente con sus acciones la institución que se explicita en su visión 2020.

Los principios son:

La universidad, una visión compartida
La ideología juarista
El rumbo y la orientación
La corresponsabilidad Estado-Universidad

VIII. 1 La universidad una visión compartida.

La construcción de la universidad pasa por pensar por la universidad, por ti, tal como se expresó en la propuesta de Plan de Trabajo que presenté a los universitarios desde el inicio de mi gestión, lo que implica:

Fortalecer y renovar con pertinencia

Detonar la participación universidad - sociedad

Tener una breve valorización del contexto universitario

El fortalecer y renovar con pertinencia el quehacer de la universidad, conduce a la necesidad de:

Fortalecer lo mejor de la universidad y renovar lo que no tiene vigencia.

Impulsar de manera vigorosa el que la UJED sea una institución corresponsable, incluyente, innovadora y acorde a la sociedad moderna.

La participación universidad-sociedad tiene como premisa el que la universidad debe trascender su concepción de sistema cerrado para dar paso a un sistema abierto y dinámico que interaccione con su entorno, lo cual implica que:

La transformación de la universidad requiere la participación no sólo de los universitarios, sino de los sectores de la sociedad con quienes mantiene una constante y sinérgica interacción.

Una breve valoración del contexto universitario se requiere como elemento esencial para tener una visión compartida.

Desde el inicio de los años noventa, las universidades en México han empezado a salir de la inercia de un modelo que tenía más de un siglo en funciones. Hoy se

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

men s a j e

enfrentan con distintos grados de desarrollo en la transición hacia un nuevo modelo de universidad pública.

Este nuevo modelo de universidad exige:

Competencia, apertura, vinculación con el sector productivo, innovación y reordenamiento.

El nuevo modelo se encuentra en construcción, estando hoy en día en su casi totalidad prefigurado, a través de un proceso que ha ido incorporando políticas y programas que se perfeccionan teniendo como punto de partida las diez tareas prioritarias de la educación superior de inicio de la década de los noventa y que tuvo en el fondo para la modernización de la educación superior, FOMES, su elemento central para ponerlos en marcha al interior de las universidades públicas, y que hoy tienen su expresión más afinada y precisada en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional; todo ello teniendo como referente los procesos de evaluación y rendición de cuentas.

VIII.2 La ideología de la universidad

La universidad y sus universitarios tienen como elementos inspiradores:

Una Ideología Juarista

El mandato de los universitarios

Ideología Juarista.

La Universidad Juárez del Estado de Durango es y seguirá siendo en su ideología juarista, esto implica fortalecer una universidad laica, una universidad pública; esto es, una institución socialmente necesaria.

Una universidad que siempre busca la transformación de las condiciones de vida de la población para lograr su bienestar.

Una nueva universidad, inserta en una sociedad diferente, con nuevas formas de circulación del conocimiento y que nos ubica en una nueva realidad, requiere el que se construya una agenda universitaria sustentada en el mandato de los universitarios.

VIII.3 El rumbo y la orientación

Llevar a feliz término el proyecto de universidad que todos queremos y hemos expresado en diferentes momentos.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

men s a j e

Que sólo se puede construir bajo la base de que la universidad la conforman:

- Sus académicos, sus alumnos y sus trabajadores.
- Sus egresados y la sociedad a la que servimos y con la cual nos vinculamos.

En este contexto, la función esencial del plan de desarrollo es el de:

- Identificar un rumbo y una orientación
- Identificar objetivos rectores para los esfuerzos institucionales.

Es por ello que el Plan de Desarrollo constituye la base de un sistema organizado de intenciones y compromisos, que se expresa en políticas, estrategias y programas para el período 2008-2020 de la universidad.

El objetivo del Plan de Desarrollo se relaciona con la razón de ser la universidad, considerando sus funciones, objetivos y propósitos que tiene encomendados.

La imagen que contempla el Plan de Desarrollo describe el estado que tendrá la universidad en el 2020.

El rasgo característico que lo identifica es el de armonizar, compatibilizar y equilibrar:

Las funciones sustantivas que se encuentran íntimamente ligadas entre sí.

Las unidades académicas que integran la universidad.

En suma el plan de desarrollo armoniza, compatibiliza y equilibra para construir la universidad que la sociedad requiere.

VIII.4 La corresponsabilidad Estado-Universidad

El inicio del siglo XXI fue un parteaguas para la educación superior y, en especial, para la universidad pública mexicana ya que:

El antes. En las últimas tres décadas del siglo pasado se le consideraba como parte de la problemática que tenía que enfrentar el país motivada en parte por la orientación de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, lo cual conducía a no considerarla como elemento digno de un subsidio suficiente y adecuado que generó enormes rezagos históricos para este nivel.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

men s aje

El después. Situación que cambió drásticamente en lo declarativo al considerarla al inicio del presente siglo como parte de la solución y que en lo correspondiente al financiamiento aún no se le da el trato prioritario, aún cuando se vislumbra el interés del estado a través de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, conjuntamente con las universidades públicas el de echar adelante una política de estado en materia de educación superior.

Es bajo la perspectiva de la corresponsabilidad universidad-Estado que será posible que la educación superior se convierta en un elemento que coadyuve a la transformación de México y al mejoramiento del bienestar económico y social de los mexicanos.

La corresponsabilidad Estado-Universidad conlleva a que la Universidad Juárez del Estado de Durango declare de manera enfática que:

“Somos una universidad fuerte, somos una universidad que puede competir a nivel Iberoamericano con dignidad y, también, somos una universidad pública que jamás aceptará que sobre ella se cargue el peso del desempeño de la juventud, pues a nosotros corresponde formar profesionistas en la excelencia y con sentido humano, para poder ser parte de la transformación que a todos nos urge, y esa transformación consistirá en borrar las absurdas contradicciones entre los que tienen demasiado y los que no tienen nada”.

En esta respuesta encontramos una:

Universidad Juárez del Estado de Durango con necesidades que debemos enfrentar corresponsablemente Estado-universidad.

Pero nunca una universidad:

Escasa de sueños por satisfacer; nunca jamás renunciando a educar a los jóvenes en el humanismo; siempre ejerciendo para satisfacer el derecho de la juventud de nutrirse en el saber para trascender y transformar la historia a través de transformar su sociedad, para tener un país mejor, para vivir en bienestar, para que la libertad no sólo sea física, sino que también sea libertad de pensamiento que permita vaya unida a la libertad de elegir nuestro propio destino como Nación.

Esa es la universidad que queremos:

La Universidad Juárez del Estado de Durango que va a educar en su modelo educativo Juárez a espíritus libres, a espíritus juaristas, a hombres y mujeres que harán de este Durango un Durango distinto.

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

men s a j e

Directorio

C.P. Rubén Calderón Luján
Rector

Dr. Salvador Rodríguez Lugo
Secretario General

M.A. Guadalupe Flores Bolívar
Contralora General

M.I. Vicente Reyes Espino
Director General de Administración

Dra. Claudia Cano López de Nava
Tesorera General

Mtro. Luís Felipe Solís Muguero
Abogado General

M.C. Estela Murillo Ortiz
Directora de Planeación y Desarrollo Académico

Dr. Jaime Fernández Escárzaga
Director de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos

M.C. Joel Humberto Ávila Ontiveros
Director de Comunicación Social

Lic. Ramiro Javier Corral
Director de Difusión Cultural

Dr. Miguel Briones Escarzága
Director de Extensión de los Servicios Universitarios

M.E. Juan Carlos Curiel García
Director de Servicios Escolares

M.D.O. Juan Bravo Campos
Coordinador General de Vinculación y Desarrollo Empresarial

Lic. Godofredo García Ríos
Coordinador de Relaciones Laborales

Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

men s a j e

Coordinación de la elaboración del
Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020

Comisión Institucional de Planeación y Evaluación

C.P. Rubén Calderón Luján

M.C. Estela Murillo Ortiz

M.A. Guadalupe Flores Bolívar

M.I. Vicente Reyes Espino

Dr. Eduardo Flores García

Lic. Enrique García Carranza

L.T.S. Rosalía Guadalupe García Lugo

Dra. Claudia Cano López de Nava

M.C. Joel Humberto Ávila Ontiveros

Dr. Juan Manuel Candelas Rangel

M.C. María de Jesús Cedillo Gómez

M.C. Palmira Maldonado

Asesor

Dr. Rafael Campos Enríquez